DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 28 de septiembre de 2018 | NÚM. 13

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE CAJA NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. José Antonio Asiáin, expresidente del Consejo de Administración de Caja Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 45 minutos).

Comparecencia de D. José Antonio Asiáin, expresidente del Consejo de Administración de Caja Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Buenos días, señorías. Bienvenidos, señores Parlamentarios, miembros de la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra, a esta sesión. Estamos terminando de preparar los juegos de documentación, tanto para los Parlamentarios como para la prensa, y me dicen que aproximadamente todavía queda un cuarto de hora. Vamos a suspender e iniciaremos la sesión a las 10 de la mañana, ¿de acuerdo?

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 45 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on. Buenos días, señorías. Bienvenidas de nuevo, bienvenidos señores Parlamentarios, miembros de la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra, a esta sesión pública con la que continuamos la fase de comparecencias de este período de sesiones. De acuerdo con el plan de comparecencias aprobado y los acuerdos derivados de la misma, corresponde comparecer hoy en esta sesión al señor José Antonio Asiáin Ayala, expresidente del Consejo de Administración de Caja Navarra, aquí presente, y a quien desde esta presidencia y en nombre de la Comisión damos la bienvenida.

La citación ha sido efectuada conforme al artículo 62 del reglamento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 502 del Código Penal. Esta presidencia debe recordar al convocado ante esta Comisión parlamentaria que tiene obligación de decir verdad, siendo castigado si faltare a ella a las penas de prisión o multa en él establecidos. Como saben todos ustedes, el formato de las comparecencias será: interrogatorios con fórmula de preguntas-respuestas automáticas con posibilidad de abrir después posterior turno al primer turno con los grupos y agrupaciones de mayor a menor. Por tanto, en primer lugar, correspondería iniciar las preguntas al representante del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, señor Zarraluqui, que cuando quiera puede comenzar con las mismas.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Buenos días, especialmente al compareciente, y bienvenido a esta Comisión. Dado que hemos empezado con algo de retraso, voy a eliminar unas cuantas preguntas que tenía para intentar hacer la intervención un poco más ágil.

Empezaré por hacer un breve resumen de su carrera. Usted es licenciado en Derecho desde 1971. Es abogado, colegiado, además, desde 1974. Fue letrado de la Diputación Foral entre 1974 y 1979. Letrado mayor de este Parlamento –que yo no lo sabía– entre 1979 y 1983 y asesor jurídico central del Gobierno de Navarra entre 1983 y 1984, puesto del que se encuentra en excedencia. En 1984, pasó a desempeñar diversos puestos importantes en la esfera política del Gobierno de Navarra, así fue Consejero de presidencia entre 1984 y 1987; Consejero de Economía y Hacienda entre 1987 y 1991; y, además, Vicepresidente durante todo ese período.

Su trayectoria en Caja Navarra se inicia cuando entra a formar parte del consejo de la entidad entre 1979 y 1991, primer periodo, y, posteriormente, a partir de 2004 vuelve usted a la caja de ahorros como vicepresidente segundo. A partir de 2010, es usted designado presidente del Consejo de Administración de la CAN y, a su vez, Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva. Como presidente del Consejo de Administración, ¿cuáles eran sus funciones y ante quién respondía usted de su gestión?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Bien. La presidencia del Consejo de Administración de Caja Navarra estatutariamente no es una presidencia ejecutiva, es una presidencia –creo que dicen los estatutos– institucional y representativa. Por tanto, yo no tenía funciones ejecutivas, pero, como presidente del Consejo de Administración, tenía estatutariamente la obligación de impulsar la actividad y el funcionamiento del consejo y, como todo presidente de órgano colegiado, yo convocaba las reuniones, moderaba los debates, etcétera, y, ocasionalmente, en la función representativa asistía a algún acto o firmaba algún documento, algún convenio con terceros interesados, etcétera. Lógicamente, al margen de esto, estaba mi función de miembro del Consejo de Administración y ahí era uno más. Exactamente igual que los demás miembros del consejo tenía los derechos y obligaciones propios de los administradores de entidades mercantiles.

El Consejo de Administración es un órgano de –su nombre lo indica– administración, pero también lo es de representación y de gestión. Lo que sucede, y es habitual en todas las entidades mercantiles de cierta complejidad o de cierto tamaño, es que la gestión de los asuntos sociales no permite que se resuelvan en un órgano colegiado que se reúne cada quince, cada veinte días, cada mes o diez veces al año. Entonces, se prevé la figura de Comisión Ejecutiva del propio Consejo de Administración y lo habitual en las entidades mercantiles complejas y de gran tamaño es que haya también un consejero delegado que ejerce, por delegación del consejo, todas las funciones que este le delegue, excepto las que la ley considera indelegables.

Este era el funcionamiento. Y respecto a lo que se refiere a la responsabilidad por mi gestión, en la medida en que era presidente, respondía de mi gestión ante el consejo que me había elegido y que me podía destituir; y en la medida en que, además de presidente, era miembro del Consejo de Administración, respondía de mi gestión ante el Consejo General. Y en la medida en que todos los consejeros de administración lo éramos también del Consejo General por ser requisito para poder acceder al Consejo de Administración –el formar parte del Consejo General–, ahí ya la dependencia, o la fiscalización o la supervisión, correspondía al Banco de España, a la CNMV, dependiendo de la materia de la que se tratara y, en última instancia, obviamente, ante los tribunales de justicia.

Para terminar de definir esto quizá falta que diga que las funciones de gestión, representación, administración de los asuntos sociales propias de los consejos de administración cuando las entidades mercantiles son complejas, lo que sucede es que esas funciones, al final, se reducen a una, que es la de supervisar la gestión de los órganos ejecutivos. En definitiva, del Consejero Delegado, si es que lo hay, y del equipo de dirección. Esto, en fin, es algo parecido, valga la comparación, a lo que hace la Junta Directiva de un equipo de fútbol. O sea, no sale a jugar ni a

tirar los córneres, pero si el equipo va mal le corresponde destituir al entrenador. Si vale la comparación, este sería el esquema.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias. Y como miembro del Consejo General sus funciones eran de otra naturaleza, entiendo.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Sí. Participar junto con los demás consejeros generales… El Consejo General es como la Junta General en una sociedad anónima. Es el órgano supremo de gobierno, y, por lo tanto, adopta las decisiones más relevantes. Se reúne una o dos veces al año, normalmente, y yo, además de que presidía las reuniones del Consejo General, las convocaba, daba y quitaba la palabra, etcétera, todas estas funciones que ejerce, por ejemplo, ahora en este momento quien nos preside, pues además de eso formaba parte del Consejo General y estaba, como digo, sujeto a la supervisión de los reguladores del Banco de España, de la CNMV y, como digo, en última instancia, de los tribunales.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Cuando usted presidía la Caja de Ahorros de Navarra, esta era una entidad de crédito y hoy es una fundación bancaria. ¿A qué se ha debido este cambio de naturaleza jurídica?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No es fácil responder en pocas palabras a esta pregunta. Quizás para responder tendré por primera vez que hacer uso de la documentación que he traído para que la presidencia se la facilitara.

En este punto yo más que dar mi opinión prefiero trasladarles a ustedes lo que dice sobre ese particular la propia fundación bancaria Caja Navarra, lo que ha dicho este Parlamento y dar algún dato complementario que sirva para que ustedes se puedan formar su propio criterio.

Si vamos a las páginas 1 a 4 del dosier, estas páginas pertenecen a las cuentas anuales de la fundación Caja Navarra del año 2014. He elegido el año 2014 porque es el que da una visión más amplia y porque en este año todo el proceso de transformación de las cajas ya había concluido y, por lo tanto, se podía narrar con una visión completa, retrospectiva completa. Entonces, si vemos lo que dice la propia fundación cuando dice cuál es la propia naturaleza de la entidad y cuáles son sus antecedentes –lo he subrayado, no sé si el ejemplar que tienen ustedes está resaltado. He subrayado las veces que en esta memoria se alude a lo que ha sido un proceso de transformación–. Transformación de la naturaleza jurídica de la entidad, y, como veremos luego, de las entidades, como consecuencia de unas legislaciones que han ido aprobando los gobiernos, y, en su caso, los Parlamentos. Aquí vemos en la página 2, que habla una, dos, tres, cuatro veces de transformación; en la página 3, tres veces; en la página 4, otras cuatro veces; etcétera, y si vamos a las páginas siguientes que reflejan la memoria de las cuentas anuales de la propia fundación de años posteriores, veremos que sucede exactamente lo mismo. En definitiva, lo que sucede, lo que nos cuenta la fundación en estas páginas a las que me he remitido, es que Caja Navarra era una entidad de crédito con actividad financiera y social, es decir, tomaba dinero, tomaba depósitos, prestaba dinero, y con los excedentes que obtenía, desarrollaba una acción social o lo que se llamaba la obra social o benéfico-social de las cajas.

Con la crisis, cambian las regulaciones y entonces vienen el Real Decreto-Ley 11/2010, el Real Decreto-Ley 2/2011 y la Ley 9/2012. Y la consecuencia de la aplicación de estas leyes es que Caja Navarra deja de tener actividad financiera y se transforma, por imperativo legal, en lo que en la legislación de entonces se llamaba Fundación de Régimen Especial. Luego, esa regulación cambia, la cambia la Ley 26/2013 y lo que establece esta regulación es una serie de disposiciones respecto a qué va a ser de las Fundaciones de Régimen Especial que van a desaparecer con esta Ley 26/2013 y prevé que estas fundaciones se transformen, bien en fundaciones ordinarias o bien, si cumplen determinados requisitos, en fundaciones bancarias.

Bien, si de lo que son las cuentas pasamos a qué es lo que dice de sí misma en la página web para generar conocimiento la Fundación Bancaria Caja Navarra, vamos a las páginas 16 a 19 y allí, simplemente, y en un lenguaje menos propio de lo que es la memoria de unas cuentas anuales, viene en la página 16, ven ustedes, una rúbrica: Transformación de Caja Navarra en fundación de carácter especial, y explica lo que ha hecho. A continuación, explica por qué se transforma en fundación bancaria y, a continuación, se presenta a sí misma ante el público, ante los mercados y dice: «La actual fundación es el resultado de la transformación en fundación bancaria de la Fundación de Carácter Especial Fundación Caja Navarra que, a su vez, fue la resultante de la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad en fundación de carácter especial». Me parece muy relevante el párrafo siguiente que he destacado porque dice: «Toda esta sucesión de modificaciones estructurales y transformaciones se han caracterizado por el mantenimiento de la personalidad jurídica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad que, pese a haber cambiado de denominación y forma jurídica, mantiene su personalidad y la continuidad de su obra social».

En definitiva, nos está diciendo que la actual fundación bancaria mantiene la personalidad de la caja de ahorros, aunque haya cambiado su naturaleza. Y un dato que avala esta presentación que de sí misma hace la fundación es el que, como pueden ver en las páginas 20 a 23, la Fundación Bancaria mantiene el mismo CIF que tenía la caja de ahorros de Navarra cuando tenía actividad financiera. Cuando una persona física o una entidad mercantil operan con un mismo CIF, quiere decir que su personalidad no ha variado.

Y, por último, –y con esto acabo– este mismo Parlamento, cuando se ha referido a esta cuestión en otro contexto diferente del de esta Comisión… Perdón, lo del CIF son las páginas 24 y 25. Si nos vamos a las páginas 20 a 23, veremos que este Parlamento, cuando ha legislado sobre la cuestión, no ha dudado de que el proceso no ha sido de desaparición, como coloquialmente se dice, sino de transformación. En la página 22 en el preámbulo de la Ley Foral 2/2014 se alude a la transformación de la Caja de Ahorros y Monte Piedad y, en lo que es ya la regulación, en el artículo 1, se dice que las fundaciones provenientes de la transformación de la caja de ahorros de Navarra, etcétera.

En definitiva, podemos considerar que cuando una entidad deja de tener actividad financiera ha desaparecido. Podemos convenir en eso, no es riguroso, pero podríamos convenir. Ahora bien, si decimos eso, tendremos que admitir que no solo Caja Navarra ha desaparecido. Han desaparecido todas las cajas, excepto las que el regulador ha querido que continúen, que son las únicas dos cajas de ámbito estrictamente municipal, la de Onteniente y la de Pollensa, porque, como pueden ver ustedes en la página 28, de 45 cajas que había en España cuando

empezó la crisis: 3 se extinguieron por absorción –tres cajas pequeñas: Gerona, Jaén y Guadalajara fueron absorbidas por otras–; 27 fueron intervenidas o nacionalizadas; y 15 sobrevivieron. De esas 15, las dos municipales mantienen la actividad financiera y la personalidad jurídica de caja de ahorros, las otras trece supramunicipales ya no tienen actividad financiera, la han transferido a un banco y participan en el capital de ese banco, y con los dividendos que obtienen de esa participación en el capital del banco financian su obra social, que es lo único que la legislación les permite hacer. Si lo vemos desde otra perspectiva, restamos de esas 45 las 3 extinguidas por absorción y las 2 que mantienen actividad financiera y veremos que, de las otras 40, 26 son fundaciones ordinarias, pero solo 9 de esas 26 mantienen su participación bancaria. Las otras 17 la perdieron y, consecuentemente, perdieron su fuente de ingresos. Las otras 14 son fundaciones bancarias porque reúnen los requisitos legales establecidos a ese fin y, entre ellas, está Caja Navarra.

Por eso, entiendo que lo que ha sucedido en Caja Navarra, esa transformación, es algo que debe verse como algo normal. Algo normal en la medida que ha sido lo que le ha sucedido a la mayoría de las cajas de sus mismas características, a la mayoría no, perdón, a las que han podido sobrevivir, porque la mayoría han perecido en el camino.

Si ven ustedes las páginas 35 y 36, verán que a Caja Navarra no le ha pasado nada diferente a lo que le ha pasado a la BBK y a la Caja Vital. Ahí ven una noticia de prensa de El correo: «BBK y Vital respaldan su conversión en fundación bancaria». Página 35. Y en la 36 verán: «Kutxa aprueba su paso a fundación bancaria». Este ha sido un proceso. Fundación bancaria han sido las cajas que mejor han superado la crisis; fundaciones ordinarias son, o porque no han superado la crisis o porque por la razón que sea no les ha interesado adquirir la condición fundación bancaria, porque eso las somete a una disciplina más estricta que la de las fundaciones ordinarias. No sé si con esto he contestado a su pregunta.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Perfectamente. Muchas gracias. Cuando usted accedió al Consejo de Administración de CAN en 2004, ¿en qué situación se encontró la caja? Usted había estado antes y, por lo tanto, tenía esa visión anterior. Cuando entra en 2004, que hay un cambio en la dirección general, ¿en qué situación encuentra la caja?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Yo me encuentro una caja muy diferente de la que encontré o de la que caja a la que pertenecí en el periodo 1979-1991 porque esta actividad es una actividad muy regulada, y la regulación que tenía las cajas en esa etapa de 1979 a 1991 no tenía absolutamente nada que ver con la que había después. Piense su señoría que, por ejemplo, los coeficientes de inversión obligatoria, el coeficiente de caja, etcétera, no desaparecieron hasta 1991. Hasta entonces era el Gobierno el que les decía a las cajas a qué precio tenían que pagar el pasivo, a qué precio tenían que cobrar los préstamos y lo que es peor, cuánto tenían que retener en la caja y en qué podían o debían… Mejor dicho debían, porque el coeficiente de inversión obligatoria, como su nombre indica, era inversión obligatoria. Eso permitió que las compañías eléctricas, las concesionarias de autopistas, en fin, sociedades de este tipo, se financiaran porque el Estado decidía que las cajas, en lugar de invertir en otro tipo de activos, tenían que invertir ahí. Esto desaparece, por lo tanto, desde ese punto de vista, me encuentro con una caja diferente.

Más en detalle lo que me encuentro es una caja que quiere corregir las deficiencias que había detectado el Banco de España en una detección que hizo el –lo tengo aquí– 2 de abril de 2002. El 2 de abril de 2002 se levanta un acta de inspección que refleja cuál era la situación de la caja en ese momento. Esa situación tenía un componente que, justo es reconocerlo, complicaba la gestión de la caja y es que estaba haciendo la digestión, valga la expresión, de la fusión con la caja municipal, y todas las fusiones, esta también, pueden ser positivas, pero tienen unos componentes traumáticos de encaje, de coordinación de dos culturas que pueden ser diferentes, de eliminación de duplicidades, en fin, ustedes son perfectamente conscientes de las dificultades que implica. Y eso lo detecta el Banco de España y hace una serie de consideraciones, que están ahí en las páginas 37 a 43, de las que yo me atrevería a destacar algunas.

Primero, que la rentabilidad es escasa, que es una caja solvente, pero que no saca rendimiento a los fondos propios que tiene, que no es rentable; que su liquidez es débil; que su control interno es muy deficiente. Nos dice, por ejemplo, y lo pueden ver en la página 40, que su cartera de participadas está muy concentrada en un grupo de telecomunicaciones, y que eso lo considera el Banco de España de alto riesgo y recomienda una diversificación de esas participaciones. Y dice que, por ejemplo, el beneficio antes de impuestos de 2001 lo ha conseguido con muchos apuros y tras haber evitado el saneamiento de AUNA. Es decir, no ha saneado la inversión más relevante, que significa un 25 por ciento de los recursos propios computables, no lo ha saneado y eso le ha permitido salvar el beneficio antes de impuestos. Y dice que esta rentabilidad es baja del orden de un 60 por ciento. Su rentabilidad representa lo que es un 60 por ciento de la rentabilidad de las entidades comparables.

Y, bueno, que su comité de activos y pasivos ha funcionado deficientemente, que el órgano de administración del que forman parte todos los miembros del Gobierno en ese momento y algunas de las representaciones de formaciones políticas presentes en esta Cámara, es una composición de corte muy político que el Banco de España no ve con buenos ojos, y hace una crítica, también, en la página 41 la pueden ver, respecto a lo que ha sido la labor de los equipos directivos hasta esa fecha. Dice que el perfil es discreto y que la gestión ha sido gris en aspectos estratégicos, organizativos y operativos.

Entonces, ¿en qué situación me encuentro la caja? Pues en una situación en la que intenta competir, porque estaba perdiendo cuota de mercado, por lo tanto, intenta hacer una política comercial más agresiva que permita recuperar la cuota de mercado perdida. Intenta mejorar el control interno. Intenta diversificar la cartera de participadas para que no esté concentrada en una sola participación. En definitiva, intenta corregir esas deficiencias, y según supe, no en aquel momento, sino muchos años después cuando tuve acceso a los informes de seguimiento del Banco de España, vi que en el seguimiento que después de esta inspección van haciendo, van detectando que poco a poco estas deficiencias se van corrigiendo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: También dentro de esas deficiencias que se corrigen está la reforma de los estatutos que provoca que usted entre dentro del Consejo General de la caja y en el Consejo de Administración como refresco, digamos, de la cantidad de miembros del Gobierno que participaban de estos órganos en la caja. ¿Es así?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Efectivamente. Lo que se llamó –no estoy muy conforme con la denominación, pero, en fin– despolitización de los órganos de Gobierno se hizo en Caja Navarra en dos etapas. En una primera etapa, despareció el Gobierno en pleno del Consejo de Administración y solo se quedaron el Presidente y el Consejero de Economía y Hacienda. Esto estuvo en vigor desde el 2004 hasta el 2010.

Y, en una segunda etapa, que son los estatutos de 2010, en cuya elaboración yo participé junto con otros miembros del consejo y asesores externos, se produce ya la despolitización total. Es decir, ya el Presidente, el Consejero de Hacienda y las personas que ostentaban cargos directivos en partidos políticos salen del consejo en 2010. Esta es la secuencia en la que se produjo esta reforma estatutaria.

Esta segunda, sobre todo, estuvo ya también influida por la situación en la que estaba el sector, estábamos en plena crisis, estábamos inmersos en procesos de integración y ninguna caja, ni las que podían establecer contactos con nosotros de cara a la integración, veía con buenos ojos el que pudiera ser presidida por el Presidente de la Comunidad Foral de Navarra. Esto no tenía en aquel contexto mucho sentido. El Presidente, en aquel momento don Miguel Sanz, fue consciente e impulsó este proceso de reforma estatutaria.

Yo entonces era Vicepresidente. Quedaban solo dos años de mandato, y los miembros del consejo, que son los que tenían que elegir, entre los miembros del consejo estábamos unos cuantos de Pamplona, pero había también gente que no residía en Navarra y me dijeron que parecía lógico que el presidente que completara el mandato fuera un residente en Navarra y me propusieron y yo acepté.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por esta Comisión han pasado previamente dos exdirectores generales de la caja y un subdirector de la misma. ¿Ha seguido usted los debates? ¿Puede darnos su opinión, las conclusiones que haya podido sacar de los mismos?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Pues, vamos a ver, yo no lo he seguido al detalle. He visto lo que han dicho, me parece que han dado su opinión, creo que esa opinión no se soporta en muchas ocasiones –no digo en todas, en muchas ocasiones–, no se soporta con datos oficiales, que encaja difícilmente con la regulación que en aquel momento había y que incurre en un defecto en el que todos podemos incurrir en algún momento, que es juzgar acontecimientos pasados con la información que tenemos hoy.

Claro, con la información que tenemos hoy, pues yo me atrevo a acertar la quiniela de la semana pasada, porque sé el resultado de todos los partidos. La hago, pero, claro, una quiniela que uno rellena después de que se hayan celebrado los partidos, pues no se admite y obviamente no tiene premio. Es decir, yo creo en otras cosas que, como digo, son opiniones, porque, vamos a ver, en materia de gestión de cualquier compañía, si hay una regulación no hay más remedio que atenerse a la regulación, huelga la discusión, hay que actuar siempre dentro de la regulación.

Y, dentro de eso, caben, a veces, varias opciones tan respetables unas como otras. Para mí, lo único exigible es que las opiniones, por supuesto todas respetables y todas libres, pero las que se soportan en datos mejor que las que son ocurrencias.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Una de las cuestiones que para mí es una cierta ocurrencia y que tiene que ver con lo que usted ha comentado al principio con el sentido del papel institucional y representativo que tenía el presidente del Consejo de Administración, no por tanto ejecutivo, es una afirmación que reiteradamente manifestó el señor López Merino, culpando a don Miguel Sanz, presidente de la entidad entre 1996 y 2010, de muchas cosas, pero, entre otras, de no haberse implicado muy directamente, por ejemplo, en la integración de las dos cajas y, como consecuencia, su decisión de saltar, de abandonar la subdirección general, porque no le había hecho caso cuando le dijo que había que meter mano, etcétera. Me imagino lo que me va a responder, ¿pero cuál es su opinión al respecto?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Bueno, no sé si el señor López Merino dijo eso y, en fin, de la misma forma que yo no estoy sujeto al enjuiciamiento del señor López Merino, tampoco lo quiero someter yo a mi enjuiciamiento. Si es que dijo eso, pues equivocó el papel, porque es evidente que si yo, que no era Presidente del Gobierno de Navarra, sino un abogado, era presidente institucional y representativo, es decir, yo tenía asignado un despacho en el edificio de Caja Navarra en el que no trabajé jamás. Yo no tenía gabinete, no tenía secretaria, no tenía coche, cuando iba a las reuniones de la CK era el único, de los muy pocos que llegaba en taxi. Es la diferencia entre un presidente ejecutivo, que sí que debe resolver y está obligado a intervenir en eso que usted me dice o en cualquier otra cosa, y otra, un presidente institucional que además es Presidente del Gobierno de una comunidad. Me parece que la cosa es bastante evidente.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: El señor Riezu manifestó discrepancias muy importantes con la gestión realizada en la CAN, en particular desde 2004, que es cuando usted entra como vicepresidente, incluso hizo mención a una carta que, según él, le remitió, etcétera. ¿Qué opina usted de sus críticas, sus razones, y el momento elegido para hacerlas aflorar?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Bueno, conozco al señor Riezu desde hace muchísimos años. Lo he conocido como compañero en la diputación de la que él y yo éramos funcionarios. Lo conocí luego en la caja, yo como miembro del consejo, y él como jefe del Gabinete Técnico. No lo he conocido como director, en esa etapa yo no estaba. Y perdone que vuelva a decir lo mismo, de la misma forma que yo creo que el señor Riezu no debe enjuiciar mi labor como presidente, más allá de la opinión que le merezca, yo en esta materia, y ahora voy a referir el contacto que tuve a raíz de lo que usted dice, prefiero atenerme a lo que dice quien tiene por ley enjuiciarnos a él y a mí en la medida que me toque, que es el Banco de España. Lo que yo diga de esto, pues es muy valioso, pero al final quien dicta sentencia es el juez y, en este caso, el juez es el Banco de España.

Efectivamente el señor Riezu, carta yo creo que no, el señor Riezu me pidió una entrevista y obviamente se la di. Le propuse que nos viéramos en la caja y me dijo que no, que prefería que nos viéramos en mi despacho, porque no quería pisar la caja, etcétera. Estuve con él, me hizo entrega de un informe, y era muy tarde. La verdad habíamos quedado a las 2 y eran ya las 3 menos cuarto. Y a esa hora, más menos, le dije: «Me quedo el informe, ya me lo miraré, te

llamo y lo hablamos». Efectivamente, así lo hice y quedamos para una fecha. El día anterior o dos días antes de esa fecha, yo tuve la desgracia de sufrir un ictus precisamente cuando presidía una asamblea general de Caja Navarra. Aguanté el tipo hasta que acabé. Y de Civican, que es de donde había celebrado la asamblea, me fui directamente al servicio de neurología del hospital de Navarra. Al día siguiente, mi hijo me cogió el móvil a ver qué tenía y vio que tenía una cita con Riezu, y me dijo: «Papá, tienes una cita con Lorenzo Riezu». Le dije: «Llámale y dile que estoy en la Unidad de Vigilancia Intensiva de los ictus y ojalá por poco tiempo».

Y ya, a raíz de eso, ya nunca volví a estar con él. Y su informe me parece que hace abstracción, como he dicho, de la regulación. Insiste en cosas que, como opciones, me parecen válidas. Por ejemplo, en lugar de haber integración entre las cajas, que hay modelos cooperativos, tipo los que se ha seguido en el ámbito de las cajas rurales. Pero, bueno, es que el regulador no optó por eso. En las rurales, sí, porque representan el tres y pico por ciento del sector financiero español. Pero, en las cajas, que representaban el cuarenta y tantos por ciento optó por procesos de integración, no modelos cooperativos.

Entonces, opinar sobre lo que se debe hacer, haciendo abstracción de la regulación, pues no me parece una opción viable. Pero esto no se lo he dicho a él, porque, repito, ya la conversación quedó frustrada por el episodio médico que acabo de contar.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muy bien. Digamos que el señor Riezu es crítico con muchas cosas que también han sido rebatidas. No me voy a entretener con eso. Vamos un poco a los momentos cuando la situación empeora en general en toda España, muy particularmente en el sector financiero, y, por supuesto, también afecta a la caja de ahorros en Navarra. Es decir, hay una crisis internacional que empieza en el año 2007, pero que llega a España en el año 2008. Ustedes la ven venir. ¿Qué estrategia plantean cuando ya ha llegado? ¿Nos podría hablar de toda esta cuestión?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Bueno, la crisis fue muy evidente desde el verano de 2008. La reacción del regulador también. Inmediatamente empieza a modificar todas las disposiciones para propiciar, *velis nolis*, procesos de integración.

Entonces, en Caja Navarra decidimos iniciar… Creo que fuimos los primeros que iniciamos este camino que nos iba marcando el regulador de integraciones. Y lo que en ese momento nos planteamos es qué perfil tienen que tener nuestros eventuales socios. Y llegamos a una serie de conclusiones que yo les voy a tratar de resumir, quizás no en un orden jerárquico, pero todas relevantes.

Primero, la aceptación del modelo de Banca Cívica. El modelo de Banca Cívica basado en el reconocimiento a los clientes de derechos, a saber, por ejemplo, qué parte de su actividad generaba beneficios, a dónde destinarlo a obras sociales, etcétera. Era un modelo con el que se puede discrepar, con el que se puede estar de acuerdo, pero era un modelo que diferenciaba en el mercado, era un elemento diferenciador. De hecho, sirvió tanto aquí como fuera de aquí para captar clientes. Ese modelo queríamos preservarlo y, por lo tanto, les teníamos que decir a nuestros eventuales socios que esos consejos de administración ya no iban a decidir el destino de la obra social, que lo iban a decidir los clientes, etcétera.

El segundo era que fueran cajas líderes en su territorio. Porque si lo que pretendíamos era dirigir o codirigir un banco mediano –que este era el objetivo–, necesitábamos unos socios de características parecidas. O sea, que en su territorio fueran líderes de la misma manera que lo era Caja Navarra en Navarra, y luego, que no entraran en competencia con Caja Navarra. La única competencia se daba allí en lo que eran zonas, digamos, comunes. En Madrid, por ejemplo, pues sí, estaba Caja Canarias, Caja Burgos, Caja Navarra… Esa competencia no la considerábamos relevante, pero sí considerábamos relevante que tuvieran muchas oficinas o que siguieran abriendo oficinas aquí, etcétera.

¿Qué sucedió? Pues que en aquel momento todo el mundo hablaba con todo el mundo, pero al final los que elegimos pareja de baile, valga la expresión, fuimos los de Caja Navarra. ¿Por qué? Elegimos a Caja Canarias y a Caja Burgos, y, luego, a Cajasol, porque aceptaron estas condiciones.

Entonces, ya desde el principio, junto con esta necesidad de hacer procesos de integración para consolidar unidades de negocio mayores que minimizaran los costes, racionalizaran las estructuras, etcétera, dijimos en el primer contrato de constitución de Banca Cívica que pretendíamos salir al mercado, es decir, pretendíamos salir a bolsa en el momento en el que se considerara oportuno. ¿Y por qué? Era evidente que en aquel momento de crisis había que capitalizarse. Y una caja que no tiene accionistas no se puede capitalizar más que con una fórmula híbrida, que eran las cuotas participativas, que solo la Caja de Ahorros del Mediterráneo llegó a emitir con el resultado que obra en autos, que diría un secretario judicial.

Entonces, nosotros optamos por salir al mercado a captar capital, es decir, a buscar socios. Porque la salida de la crisis, la regulación, las normas internacionales de contabilidad, etcétera, iban apuntando a que había que capitalizarse más. Y, por lo tanto, junto a esa idea de integrar para reducir costes y racionalizar estructuras, apuntamos ya la idea de salir a bolsa. Y, claro, todo esto a algunos les gustaba, otros no lo tenían claro, y a otros no les gustaban nada estas condiciones. Al final nos asociamos con quien las aceptó.

SR ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿En ese periodo también contemplaron la posibilidad de asociarse con las cajas vascas o con alguna de ellas?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Bueno, de nuevo, para ser riguroso al contestar a esta pregunta nos tenemos que situar en aquel momento. El proceso de asociación de Caja Navarra con otras cajas en Banca Cívica se adelantó un año o más de un año al de fusión de las cajas vascas. Porque la fusión de las cajas vascas se hace realidad en 2011, y, para entonces, Banca Cívica ya no solo se ha constituido, no solo ha integrado a Cajasol, sino que ya está cotizando en bolsa. Quiero decir que los procesos no han sido paralelos, sino que Caja Navarra, en esos elementos, ha ido por delante.

La fusión de las cajas vascas se había intentado varias veces. Si miran las páginas 232 a 234, verán una información periodística en la que se alude –la información creo que es… Sí, es esta– al que fue presidente de la BBK, el señor Irala, y, en esta información, se dice que la fusión de las cajas vascas no pudo concretar en ninguna de sus intentonas –primero en 2005, y luego en 2007–; ni tampoco más tarde en su versión a dos bandas; ni a finales de 2008, etcétera. Es decir, era un proceso que en aquel momento no se había planteado. Y prueba de que lo que

estoy diciendo es cierto es que si van ustedes a las páginas 235 a 241 verán cómo cuenta Caja Vital el proceso de fusión, y por qué se ha producido. Encaja perfectamente con esa información periodística.

Dice –vean la página 235–: «La decisión de Caja Vital, BBK y Kutxa de estudiar su posible integración se desenvuelve en el entorno de las modificaciones introducidas en la normativa bancaria y de cajas de ahorros por el Real Decreto-Ley 11/2010 de 9 de julio». Es decir, cambió la regulación, esa regulación incentivó la integración y lo que no había sido posible –hablo ahora de las cajas vascas– ni en 2005, ni en 2007, ni en 2008, ni en 2009, de repente se plantea ya seriamente en 2010; se empieza a concretar en 2011; y hacen un proceso rápido también de integración. Prueba de ello es que el 1 de enero de 2012 empieza ya a operar Kutxabank como banco al que traspasan su actividad financiera estas tres cajas.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Entonces, si no le he entendido mal, las condiciones para asociarse con otras cajas, para integrarse finalmente, eran tres: una, el participar de la misma filosofía que tenía Banca Cívica, lo cual ya era un elemento de cierta complejidad entre otras cajas debido a su historia, a la práctica que tenían de la distribución de la obra social, digamos que era un elemento complicado. Segundo, el tamaño. Y tercero era el no competir dentro de los mismos ámbitos. Esto con las cajas vascas era difícil porque ya entonces había cierta competencia. Se había roto, digamos, el acuerdo que había de no agresión en los respectivos territorios, ¿no es así?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Efectivamente. Había un acuerdo que yo, en la etapa inicial en la que estuve en Caja Navarra de 1979 a 1991, hacíamos encuentros periódicos una o dos veces al año con los miembros de las cajas vascas que formaban parte de la federación vasco-navarra de cajas.

La posibilidad de abrir oficinas estuvo muy restringida, es hasta este proceso que he dicho de liberalización, que, por cierto, lo impulsó un navarro, el ministro Solchaga, de eliminación de los coeficientes de apertura de la competencia, posibilidad de que las cajas se expandieran sin mayores límites, etcétera. Este acuerdo, como digo, cuando esto estaba tan regulado… Pero el acuerdo existía, lo que sucede es que nunca se había reflejado en un acta, con tan mala fortuna, que alguien lo reflejó y, efectivamente, eso vulneraba la ley de la competencia y originó un proceso que acabó con una sanción de nada menos que 6 millones de euros que hubo que recurrir. En la decisión de recurrir sí que intervine yo. Recurrimos, rebajamos de 6, creo recordar, a 3, y aún en unos ajustes últimos en el último recurso… En fin, los detalles se me escapan, creo que lo dejamos en 2 y algo.

Pero, volviendo sobre su pregunta, hay una cosa que quiero destacar. Dice: «Era difícil que aceptaran con el modelo». ¿Pero sabe lo que pasaba? Aquí ocurría igual en Navarra, pero los de fuera, para defenderse de lo que les decíamos, lo aplicaban con mayor entusiasmo. No se creían el modelo. Pensaban que hacíamos trampa, y cuando les decíamos que estaba auditado, que estaba tal… Bueno, pero al final… Bueno, esto, efectivamente, fue una dificultad. De hecho, creo recordar, no estoy seguro, que pactamos un calendario progresivo de aplicación, porque la obra social de Cajasol, Burgos y Canarias tenían muchos compromisos adquiridos, plurianuales y tal. Y decían: «Yo esto no quiero incumplirlo». Entonces, pactamos un aterrizaje suave, valga la expresión, hasta implantar el modelo definitivo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Yo tengo la impresión de que ustedes, como el resto de cajas, a partir de la crisis, cuando empieza esa continua modificación regulatoria, van un poco a remolque. Porque el Banco de España no sé en qué momento tiene claro el modelo del que hay que salir de crisis, pero, en cualquier caso, empieza a producir, cada vez con mayor frecuencia, nuevas regulaciones. Y esas nuevas regulaciones traen consigo nuevas exigencias, traen consigo ciertas indicaciones, provocan un movimiento conjunto de casi todas las cajas, entre 2008 y 2011 –creo que es entonces cuando acaba– de integración bajo distintas fórmulas y que, de alguna manera, les va llevando a todos hacia un camino que está, no sé si ideado, desde el principio, pero que converge en un determinado punto, ¿es así?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Es que en una actividad regulada no tienes más remedio que pasar por el aro, valga la expresión. Se pueden criticar las regulaciones, de hecho, en la anterior crisis bancaria que hubo en España, el modelo que aplicó el regulador fue diferente.

Más grave que la crisis financiera española fue la de Estados Unidos, y el regulador norteamericano aplicó otro modelo. Pero no estaba en nuestra mano. Nosotros teníamos que jugar con las cartas que repartían, porque, claro, esto es como si tienes un bar y, de repente, viene una ley y te dice que no se puede fumar en el bar o que tienes que separar la zona. Pues no tienes más remedio que hacerlo. Yo soy crítico de algunas decisiones y más que del fondo de la decisión, porque es evidente que la cuestión iba a abrir de nuevo los canales de financiación internacionales, de dar confianza al mercado, etcétera. Pero si ponemos las cosas en su contexto, en Alemania había un problema con las cajas mucho más grave y, sin embargo, no fueron objeto de esa cirugía. Y no hablemos de Italia. Pero, al final, estas cosas son decisiones del poder, y quien tiene más poder y más influencia, pues arrima el ascua a su sardina. Que la regulación española, aunque no la comparta en su integridad, consiguió el objetivo que pretendía, pues sí; pero con unos costes que quizás podrían haberse minimizado.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por lo tanto, la idea era que el modelo existente de más de cien años de cajas de ahorros se transformase en una «bancalización», no existe esa palabra en el castellano, pero usted me entiende el símil. Es decir, que al final acabase en un número reducido de bancos que, por tanto, tuvieran unas capacidades de financiación equivalentes a las que tienen los demás, de salir a bolsa, de captar recursos, y, por lo tanto, esa era la estrategia para evitar los problemas de estrangulamiento que podía haber en su momento en cuanto a capital que podían tener las entidades financieras, cajas de ahorros, ¿es así?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Sí. Este es el modelo. Todavía no se ha terminado de implementar, porque el modelo no solo pasa por reducir el número de entidades, es que, cuando vemos con una cierta perspectiva… O sea, yo les recomiendo que entren en la página web del Banco de España y vean el último informe. Es un informe retrospectivo de 200 y pico páginas, en donde negro sobre blanco pone que del sector financiero se han perdido 55.000 empleos. Es una auténtica reconversión como la pudo tener el sector de los electrodomésticos o mayor. Eso es así. Pero no ha terminado, porque no solo el regulador quiso reducir el número, quiere que salgan a cotizar a bolsa. Todavía, de los grupos que han quedado, quedan dos grupos, de bancos, de cajas, que no han salido. Ibercaja ha anunciado que lo hará a finales de 2019 o en 2020. Y en las cajas vascas hay un debate muy

profundo que le costó el puesto al anterior presidente de Kutxabank porque, este lo dijo de una manera un poco bilbaína –que me perdonen los de Bilbao, pero todo el mundo sabe lo que llamamos una «bilbainada»–, que en una carrera de coches no quería ir con un coche de patines, o no sé cómo dijo, cuando los demás corren con Ferrari. Esta opinión muy respetable no fue compartida con quienes mandaban en la entidad y le costó el puesto.

El regulador penaliza al que no salga a bolsa, le obliga a constituir a la entidad dominante, no al banco resultante, a la entidad dominante, un fondo de reserva que le mina recursos para otras cosas, por ejemplo, para hacer obra social, etcétera, pero, en fin, al final pasa como cuando ustedes aprueban los presupuestos. Hay que elegir en qué queremos gastar. Aquí tenemos que decir qué queremos ser, si un banco cotizado o un banco no cotizado, y tan respetable es lo uno como lo otro.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Una visión diametralmente opuesta a la que usted ha expuesto es la que aquí expuso el señor Riezu, que venía a decir que la constitución de Banca Cívica fue una huida hacia adelante, para acabar hundiendo a la caja. ¿Qué comentario nos puede hacer a esta opinión?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Yo no sé si el señor Riezu dijo esto, entonces, Caja Navarra huyó hacia adelante y detrás han huido todas las cajas, excepto la de Onteniente y Pollensa. Algunas en la huida han muerto. A la meta han llegado catorce o dieciséis, ya he dicho antes el número. Bueno, es una opinión. Yo la respeto.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Otra opinión que expresó el día pasado el señor Sarría, fue muy contundente a este respecto, con relación a la posibilidad de que la CAN continuase en solitario, que es otra de las cuestiones que se ha puesto aquí sobre la mesa. Que podía haber seguido en solitario sin haber emprendido esa, el señor Riezu ha hablado de huida hacia adelante, vamos a hablar de los procesos de integración. ¿Qué opinión tiene usted al respecto? ¿Podría haber sobrevivido la CAN en solitario y haberse transformado en banco en solitario?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Bueno, a mí, cuando tuve que optar, no me cupo la más mínima duda. No. No, porque los riesgos eran evidentes. Caja Navarra había emitido ya deuda subordinada, había emitido preferentes, y, bueno, en un proceso… En medio de aquella tormenta salir a la calle sin paraguas, pues corres el riesgo de mojarte gravemente. Pero, con todo, mi posición inicial, que, desde luego, no la rectificaría hoy, la he visto validada por dos hechos. Uno que en mi última etapa como Presidente, en que se renovó bastante el Consejo, algunos consejeros me pidieron que se estudiara este extremo, si había viabilidad para una caja en solitario, para Caja Navarra en solitario. Ni con los unos, ni con los otros, solos.

Bueno, yo encargué este estudio, lo hizo Analistas Financieros Internacionales, ya sé que en esta Cámara no goza del prestigio que goza en el mercado, pero, en fin, quien lo hizo fue Analistas Financieros Internacionales. Y lo que dijo es sencillamente que no, que el coste que habría tenido para todos los sectores afectados, habría sido esto mucho mayor.

Y no solo valida mi opinión la de AFI. Hay otra que es: a veces que las cosas son más sencillas que como las queremos ver o las queremos hacer. ¿Conoce usted alguna caja de tamaño o características similares a Caja Navarra, que haya seguido su trayectoria en solitario, que no esté integrada, que haya dejado de tener actividad financiera? Yo no conozco más que las de Onteniente y Pollensa, y estas no se parecen en nada a Caja Navarra. Son pequeñísimas cajas de ámbito estrictamente local. O sea, que la cuestión aquí, señor Zarraluqui, es muy sencilla. Bueno, señor Zarraluqui y señores parlamentarios. La cuestión es sencilla: puesto que en solitario no sigue nadie, que todos están integrados, la cuestión va de integración, entonces lo que hay que decir aquí es: ¿qué es mejor, tener el 1 por ciento de CaixaBank o el X por ciento de Ibercaja, o el Y por ciento de Kutxabank, o el Z por ciento de otro banco de cajas? De esto va el asunto y no va de otra cosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muy bien. Ya están ustedes metidos en el proceso de integración. ¿No es cierto que, en 2011, nadie o casi nadie previó una segunda recesión en la famosa W que se produjo, y menos aún la violencia con la que iba a afectar a la economía española, como señaló el Gobernador del Banco de España en el Congreso de los Diputados en 2017?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Bueno, eso no es una opinión. No voy a dar una opinión. Es un dato constatado que nadie previó esta segunda crisis que ya tuvo matices, porque ya fue, sobre todo, una crisis de deuda y, básicamente, de Grecia y de Italia.

En esas circunstancias, con la que estaba cayendo, llegamos a plantearnos interrumpir el proceso de salida a bolsa. Y fuimos mayoría los que decidimos continuarlo. Cuando tomas esa decisión, no estás seguro de que vayas a acertar porque es una decisión arriesgada, naturalmente. El descuento que tuvo Banca Cívica en su salida a bolsa fue muy notable. Pero yo me he tranquilizado mucho cuando el año pasado, sí, en 2017, en unas circunstancias macroeconómicas absolutamente diferentes, muchísimo mejores, sale a bolsa Unicaja, y Unicaja sale a bolsa con un descuento sobre su valor en libros muy similar al que tuvo Banca Cívica cuando salió en medio de la crisis de junio, julio, etcétera, de 2011. Y no solo Unicaja, por ahí lo he dejado –no sé si vale la pena que localice ahora mismo la página–, hace muy poco estaba diciendo la prensa especializada que la banca europea, en general, está cotizando a la mitad de su valor en libros. Es decir, mientras haya dudas sobre la estabilidad del sistema financiero, la cotización de los bancos padece, naturalmente.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Evidentemente, esta segunda crisis que usted ha afirmado y todo el mundo coincide, en todas las publicaciones se ha leído que fue inesperada, truncó de alguna manera los planes y las previsiones que se tenían en ese momento. Ustedes habían llegado a un proceso de integración. Salen a bolsa, además, en 2011 y, digamos, que, a partir de entonces, se vuelve a hundir el mundo.

De no haber ocurrido esto, ¿probablemente hubieran ustedes sobrevivido en ese proceso de integración? ¿Hubieran salido adelante en otras condiciones? Ya sé que es una pregunta un tanto especulativa, pero me gustaría que me diera su opinión.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No voy a hablar de las barbas y de San Antón y todo eso porque parecería una irreverencia. Si las

circunstancias no hubieran sido las que fueron, es muy posible que Banca Cívica, que, en la peor de las circunstancias posibles, consigue captar 600 millones de euros del mercado, pues hubiera podido continuar. Pero no podemos juzgar las decisiones de aquel momento con la información que tenemos hoy. Yo es lo que hubiera deseado, y es por lo que trabajé. Desde ese punto de vista, mi objetivo no se alcanzó.

Sin embargo, por paradójico que pueda parecer, yo estoy más satisfecho de la segunda etapa, de cómo capeamos el temporal, que de la primera, que cómo navegamos con el viento en popa. Y si hay ocasión yo explicaré por qué.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted ha comentado que la decisión de salir a bolsa ya estaba, de alguna manera, en la mente de las entidades que conforman la integración, casi desde ese momento. De alguna manera es una especie de situación de partida casi que hay que admitir. No obstante, esta decisión también vino forzada o vino recomendada, vamos a decir así, por el Banco de España. Es decir, que esto también tiene un apadrinamiento por parte del Banco de España en un momento determinado, ¿nos puede hablar de este asunto?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Sí, la decisión estaba tomada. Lo que no estaba decidido era en qué momento se iba a llevar a cabo. De hecho, otros grupos también anunciaron que en algún momento saldrían, lo han ido haciendo, Liberbank salió, Unicaja salió, pero, por ejemplo, Ibercaja todavía no ha salido.

Lo cierto es que la elección del momento se produce tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2011. Este real decreto-ley exigía a entidades de las características de Caja Navarra, o de Banca Cívica, más exactamente, un capital básico del 10 por ciento. Para tener este capital básico del 10 por ciento ponían a tu disposición dos opciones: una, salir a bolsa, y otra, tomar dinero del FROB. Como nuestra estrategia pasaba por salir a bolsa, y como el dinero del FROB no era precisamente barato, lo sabíamos por el préstamo que había otorgado a Banca Cívica para llevar a cabo la reestructuración subsiguiente a la integración de Cajasol, optamos por salir a bolsa.

Pero, en el informe del Banco de España, que he puesto aquí en la página 246, abunda, en esto que acabo de decir, –lo he resaltado, es el primer párrafo– cuando dice que la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero exigía unos requerimientos del 8 por ciento que se elevarían al 10 por ciento para aquellas entidades que no coticen o que no tengan presencia significativa. Con base en estos requisitos, el grupo debía fortalecer su nivel de capital en corto plazo y tomó medidas en julio en ejecución de una OPS, con lo cual el 44 por ciento por 599,3 millones de euros. Es decir, la elección del momento estuvo condicionada por ese real decreto-ley.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Y la decisión de fusionarse con CaixaBank que es realmente… Sale a bolsa en julio de 2011 y la decisión de fusionarse con CaixaBank es, creo recordar, de marzo de 2012 o algo por el estilo. Es decir, prácticamente nueve meses después. ¿Por qué se toma esa decisión de fusionarse con CaixaBank?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Bueno, la decisión se toma porque la entrada en vigor del primero de los reales decretos de

Guindos coloca de nuevo a Banca Cívica en la necesidad de tener que apelar al mercado o de formar parte de un proceso de integración. En aquel momento ya, este real decreto-ley, de alguna manera estaba prefigurando lo que fue el segundo, y entonces llegamos a la conclusión de que lo que más convenía para los accionistas, para los preferentistas, para los clientes, para los empleados, etcétera, era integrarnos en un grupo más sólido porque la tormenta que venía iba a ser muy fuerte, no sabíamos cuánto iba a durar, y otra apelación al mercado para reforzar y cumplir los requisitos no parecía… Una segunda experiencia era correr unos riesgos que yo al menos consideré excesivos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Y estas decisiones de constituir Banca Cívica, salir a bolsa, de fusionarse con CaixaBank fueron autorizadas o aprobadas, digamos, por el Gobierno de Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): ¿Usted me pregunta si el Gobierno de Navarra autorizó estas operaciones? Bueno, no las autorizó porque no eran preceptivas, es decir, no hay ni una ley, ni un reglamento, ni un estatuto, ni ninguna norma jurídica de la naturaleza que sea que obligue a obtener esta autorización. Obviamente, si hubiera habido alguna obligación de obtener esta autorización se hubiera solicitado, pero, en fin, teníamos claro que no era preceptivo. De hecho, voy a ver si encuentro, porque prefiero apoyar mi opinión en opiniones más autorizadas. Hay un informe de los servicios jurídicos de este Parlamento de 13 de junio de 2013, que supongo que podrán ustedes ver, que dice que este tipo de decisiones, los órganos competentes son el Banco de España y los organismos estatales, que instituciones de Navarra en esta materia no tienen competencia. Y hay un acta del Banco de España, que voy a ver si la encuentro, que creo que la encontraré… Me parece que es del 21 o de 26 de junio de 2009, luego voy a ver si… Quizás esté aquí, un momento. Sí, esto estará aquí… Disculpen.

Decididamente no la encuentro. Lo que dice ese informe del Banco de España, que lo localizaré y lo enviaré al presidente, es que el proceso ha obtenido todas las autorizaciones administrativas pertinentes. Es una recomendación del Departamento de Supervisión a la Comisión Ejecutiva del banco para que autorice, creo, la segregación del negocio financiero, la salida a bolsa, y dice que se han obtenido todas las autorizaciones administrativas pertinentes. Yo, desde luego, en ningún momento, y obviamente, si yo o, en fin, los servicios jurídicos de la propia entidad hubiéramos advertido que había que solicitar una autorización, se hubiera solicitado, como se solicitó, por ejemplo, de la Comisión Nacional de la Competencia, que era preceptiva.

En definitiva, no se obtuvo autorización porque entendimos que no era preceptivo. Y, de hecho, todo esto está inscrito en el registro mercantil, y el registrador mercantil, los profesionales lo sabemos muy bien, no inscribe si no se han cumplido todos los requisitos exigibles previos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: La decisión de optar por CaixaBank doy por hecho que ustedes la consideraron la más interesante en un momento concreto en el que tampoco había tantas opciones. Pero esa era una opción que estaba y que ustedes eligieron en el momento que había que tomar la decisión, que no podía demorarse más. Además, ustedes estaban forzados a tomar una decisión a la vista de la información que tenían, de los parámetros que tenían, de

la regulación que se había aprobado, y ustedes, dentro de las opciones, eligieron CaixaBank. ¿Considera usted que fue la mejor de las opciones? ¿Y cree usted que esta opción, al cabo de un tiempo, ha confirmado esa previsión que tuvieron en su momento?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Cuando estábamos en el proceso de toma de decisiones, un miembro del consejo me dijo: «No le des más vueltas. A tormenta grande, barco grande». Era una manera, quizás simplista, de plantear la cuestión. Pero a mí me influyó mucho el que ya sabíamos que las cajas solo iban a poder hacer obra social, que la actividad financiera la tenían que hacer indirectamente a través del banco en el que participaran. Y CaixaBank, además de ser el banco minorista con mayor implantación, etcétera, tenía para mí un matiz muy importante, y es que la Fundación La Caixa es la primera fundación de España, la segunda de Europa y la tercera del mundo. Es decir, tiene la obra social, más allá del eslogan «El alma de La Caixa», es una realidad. Entonces, el poder integrarte en un grupo en el que la obra social es lo único que vas a poder tú hacer a partir de ahora, mientras no cambie la regulación, es tan relevante y que, además, en las conversaciones te está ofreciendo la posibilidad de llegar a un acuerdo para que una parte de la obra social propia que desarrolle en Navarra se aplique a los fines que se consideren de interés común, pues, en fin, cualquier incertidumbre o cualquier duda yo la despejé con ese razonamiento. Y creo que los acontecimientos, hasta ahora, han dado la razón. El futuro está por escribir, yo no sé qué puede ocurrir en el futuro, pero, desde luego, en los seis años transcurridos desde entonces, creo que las previsiones se han cumplido.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Desde su punto de vista, como conocedor de la Administración Foral de Navarra, ¿considera usted que la supervisión que esta llevó a cabo de lo que se hacía en CAN era suficiente y adecuada, dada la supervisión que desarrollaba el Banco de España?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Yo creo que sobre esto hay una cierta confusión conceptual, vamos a decir. Yo, como usted ha dicho al principio, el mundo de las cajas lo conozco y he sido también Consejero de Hacienda, o sea que he visto, digamos, las dos perspectivas del asunto. Y, además, impulsé, cuando había dos cajas en Navarra, la ley foral de cajas. Esta ley, como todas las leyes forales, debe aprobarse en el marco de la ley orgánica de reintegración y amejoramiento, que es la norma institucional básica de la Comunidad. Y esa ley foral dice lo mismo que dice la ley orgánica, es decir: «Esta ley se entenderá sin perjuicio del régimen especial de convenios». ¿Por qué? Pues porque desde 1976, desde antes, por supuesto, y con fundamentos que no me voy a remontar a ellos, pero desde los estatutos de 1976 era evidente que a Caja Navarra le había sido reconocido por la Administración del Estado un estatus de caja aforada, un estatus diferente. De tal manera, que su norma básica eran sus estatutos.

A Caja Navarra no se le aplicó la ley de órganos rectores de cajas de 1985, que era la ley básica de las cajas. ¿Por qué? Pues porque el Amejoramiento primero había salvado este régimen. Yo en la ley foral salvé el régimen. Por lo tanto, la norma aquí son los estatutos, y hay que estar a los estatutos, y para interpretarlos hay que atender también al contexto en el que esos estatutos, los diferentes, los de 1976, los de 2000… así hasta los últimos.

Hubo un momento, como he dicho, en el que la inspección financiera de las cajas era muy sencilla. Era la regulación la que les decía lo que tenían que hacer. No había libertad, y, por lo

tanto, cuando no hay libertad tampoco hay responsabilidad, son dos caras de una misma moneda. Sin embargo, por algo que ocurre mucho en el mundo legislativo, y ustedes son legisladores, se tiende a repetir acríticamente fórmulas legales que tuvieron sentido en un contexto y que dejan ya de tenerlo.

La realidad es que siendo los estatutos la norma básica, la regulación de la inspección no ha cambiado y sigue siendo la misma. La misma cuando las cajas tenían todo regulado que cuando tenían libertad. Entonces, eso ha llevado a que, cuando las cajas actúan como bancos, lógicamente tienen que estar sujetas a una inspección financiera similar a la de los bancos, y, entonces, ocurre que Navarra, ya no digo un gobierno en concreto, como Comunidad, no tiene en su Administración personal adecuado para hacer una inspección financiera como tiene el Banco de España, y eso lleva a que, como el Banco de España empieza a inspeccionar a las cajas exactamente igual que los bancos, pues los Gobiernos de Navarra, yo entre ellos –fui Consejero de Hacienda de 1987 a 1991–, pero a mí me sucedió el señor Pomés, si no recuerdo mal; al señor Pomés, el señor Jiménez; al señor Jiménez, el señor Alli, y así han ido pasando consejeros y nadie ha ordenado una inspección financiera de Caja Navarra. Supongo que, por dos razones, yo digo las mías: si no tienes personal adecuado y si sabes que quien lo está haciendo lo tiene, lo hace bien y se te da traslado de las conclusiones a las que llega, pues… Me dice usted: «¿Es la solución óptima?» Yo, sinceramente, hoy, creo que no, pero, en fin, yo me acuso también. He dicho que se ha repetido acríticamente la redacción, yo he intervenido en procesos de reforma estatutaria y he incurrido en esa virtud o en ese defecto de decir: «Oye, esto no lo toquemos, dejémoslo como está porque esta es una cuestión… sensible». Exacto, gracias.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Bien, yo voy acabando ya. Esta es una Comisión que intenta dirimir las responsabilidades políticas de aquellas personas, que, ocupando cargos políticos, tuvieron participación en los órganos de gobierno de la CAN. Yo creo que hay, como usted ha señalado antes, dos periodos que cabe diferenciar con… Incluso tres. Podríamos decir hasta 2004, 2004-2010, 2010 en adelante. Es verdad que a partir de 2010, aunque ya desaparecen el Presidente del Gobierno y el Consejero de Economía y la alcaldesa en aquel entonces, podría haber sido alcalde, de Pamplona, sí que hay algunos políticos que siguen estando en los órganos, participando en la Comisión de Control o en el consejo, etcétera. Usted cree que la labor que desarrollaban en ese sentido, por supuesto no era ejecutiva, ¿pero cabe, sobre todo a partir de 2010, achacársele responsabilidad por el devenir de la transformación –vamos a emplear esa palabra que usted muy acertadamente ha recogido en diversos documentos, para otros es desaparición de Caja Navarra–, pero cabe achacarles alguna responsabilidad en ese sentido?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Vamos a ver, las responsabilidades son de diferentes órdenes. Este Parlamento puede exigir responsabilidades políticas, y las podrá exigir al Gobierno, no me las va a exigir a mí que no me ha dado con la investidura ninguna confianza. Estoy, por lo tanto, ajeno al control parlamentario.

Yo, y creo que es también la opinión de los servicios jurídicos de esta Cámara, entiendo que este Parlamento puede exigir responsabilidades políticas de las actuaciones que hayan tenido

los miembros del Gobierno en su condición de tales. Por acción o por omisión. Pero, desde luego, como miembros del órgano de administración de una entidad financiera –no es que lo diga yo, lo ha dicho también el Tribunal Supremo y, repito, los servicios jurídicos de esta Cámara– creo que no puede. La duda, y no es mía, no es pacífico en la doctrina, es si un Parlamento puede exigir responsabilidades a un Gobierno que no está ejerciendo sus funciones. Es decir, a un Gobierno al que ya le han exigido responsabilidades políticas, o no, los electores.

En definitiva, la exigencia de responsabilidades políticas tiene que ver con la función de control del Parlamento, y la función de control del Parlamento se refiere, como dice la ley orgánica de reintegración y amejoramiento, al Gobierno que, a través de la investidura, le ha dado confianza. A ese Gobierno lo puede controlar. ¿Puede controlar al Gobierno del que yo formé parte entre 1987 y 1991? La pregunta es retórica. Yo creo que no, pero admito que en la poca literatura que he localizado sobre la cuestión hay quien dice que sí que puede, pero que será un mero pronunciamiento sin eficacia jurídica, bueno, hay opiniones para todos los gustos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Sí que ha quedado muy claro. También, y esta es la última pregunta, se intentaron exigir responsabilidades penales a una serie de personas que ocuparon o bien puestos directivos, ejecutivos, o bien cargos públicos que tenían una presencia dentro de los órganos del gobierno de Caja Navarra. No sé si usted está al tanto de estas cosas, pero a mí me llamó la atención una afirmación que hace el juzgado de instrucción número 6 de Madrid en un auto de 12 de junio de 2014 en el que viene a decir –lo voy a leer–: «El extenso informe pericial de los funcionarios del Banco de España viene a aclarar ciertos extremos sobre los que los denunciantes habían indicado sospechas de posibles actuaciones estratégicas y regularmente ejecutadas, o al menos, de haber sido explicadas endeblemente, en una a modo de causa general contra esta entidad basada a veces en aseveraciones en parte muy inconcretas, y en parte basadas sobre información obtenida de publicaciones periodísticas en lugar de fuentes oficiales». ¿Cree usted que todo este proceso tiene más que ver con una estrategia política de atacar al Gobierno que estaba entonces para desalojarlo del poder?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Bueno, yo no voy a hacer un juicio de intenciones. Los que pusieron las denuncias sabrán qué finalidad perseguían. La realidad es que en todo lo que tiene que ver con Banca Cívica y Caja Navarra, en esas diligencias se han dictado dos autos de sobreseimiento que, desde 2015, ya no se investigan los motivos originarios de la denuncia, delitos de estafa, fraude a 26.000 navarros, afirmaciones literales; sino que, en este procedimiento, como a veces sucede en los procedimientos penales, tomó una deriva que nada tenía que ver con su origen. Desde 2015 hasta hoy, lo que se ha estado investigando es el patrimonio del señor Sanz y del señor Goñi a ver si tenían alguna fuente de ingresos, o algún ingreso irregular, etcétera. Ello, creo que se ha hablado ya de este tema en esta Comisión, dio lugar a dos informes de la unidad de delincuencia económica, fiscal, financiera, bueno, eso que en siglas se llama la UDEF, que ha dicho que no. Y lo que sé, y esto es una noticia reciente, es que el juez ha dado traslado al fiscal de las solicitudes de sobreseimiento que han formulado los denunciados para que diga si quiere que se practique alguna nueva diligencia o si ya considera que debe dictarse el tercer sobreseimiento. Esto es lo que sé de ese procedimiento.

SR. ZARRUQUI ORTIGOSA: Muy bien, pues muchas gracias. Yo con esta pregunta concluyo y, por lo tanto, le agradezco sus intervenciones, que han sido muy claras y muy concretas. Y doy la palabra para que el Presidente siga la ronda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Zarraluqui por sus preguntas. Bueno, antes de continuar, se me ha olvidado decir al principio que la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, ha disculpado su asistencia por motivos de salud. Y, a continuación, continuaríamos con el siguiente grupo parlamentario por orden de mayor a menor. Por tanto, por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai, el señor Martínez Urrionabarrenetxea, cuando quiera puede comenzar con sus preguntas.

SR. MARTÍNEZ URRIONABARRENETXEA: Pues sí que estamos buenos. Se oyen por aquí voces muy roncas y parece que hay bastantes gargantas afectadas, gargantas profundas. Buenos días, señor Asiáin. En primer lugar, quiero darle lógicamente nuestra bienvenida a esta Comisión de Investigación. Como usted sabe, las comisiones de investigación son casi como la fiscalidad, procesos vivos, flexibles, que se van adaptando, que se van modificando a medida que se van conociendo datos, ¿verdad? Digo esto porque ha habido alguna afirmación que ha hecho usted que me ha llamado mucho, bastante, la atención y sobre la que luego insistiré.

Yo quería decirle que el señor Zarraluqui nos ha narrado todos los cargos que ha ostentado usted no solo en Caja Navarra, sino también en CaixaBank, incluso en el Parlamento, en el Gobierno de Navarra, no voy a insistir en eso. Pero, desde luego, nosotros, desde Geroa Bai, sí que consideramos el papel del Consejo de Administración como órgano ejecutivo de máxima relevancia en el devenir de la historia de la caja, ya que era el órgano encargado de dictaminar la política general de la caja y de proponer y aprobar sus operaciones más relevantes. Su trayectoria en Caja Navarra es larga, lo que, de alguna forma, va a determinar el interrogatorio, el cuestionario, vamos a dejarlo así.

Le voy a hacer unas cuantas preguntas más generales y luego también iré a las actas del Consejo de Administración, fundamentalmente de los años 2010, 2011 y 2012, que coinciden con su presencia en la presidencia del Consejo de Administración. Y créame, nosotros, lo he venido diciendo en todas y cada una de las comparecencias de las personas que se han sentado aquí, nosotros lo que queremos es llegar a conocer la verdad de eso que algunos de ustedes llaman la transformación de Caja Navarra, de lo que otros llamamos la desaparición de Caja Navarra. Y, bueno, hoy le he oído decir que no se trata de una desaparición de Caja Navarra, sino de una transformación. Y ha citado varios documentos en los que se habla de transformación. Déjeme que le diga, en opinión de Geroa Bai, pues vale. ¿Transformación jurídica? Sí. ¿Desplome patrimonial? También. Es decir, transformación junto con desaparición del 80 por ciento de su patrimonio. Eso es lo que nosotros entendemos y defendemos como la realidad, como el relato de lo que aquí ha pasado.

Porque, efectivamente, usted ha dicho: «Hombre, es muy fácil –y esto creo que lo dije yo también el primer día, cuando me tocó intervenir con el señor Enrique Goñi– juzgar el pasado con datos del presente». Pero también es verdad que, con los datos que hoy tenemos y que entonces no teníamos, –estoy hablando de informes del Banco de España, de auditorías; estoy hablando de las actas de la Comisión, del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, etcétera– creemos que el relato que ustedes, el señor Goñi y usted

fundamentalmente, porque realmente sus intervenciones han sido muy unívocas, muy paralelas; en nuestra opinión, el relato que ustedes han estado manteniendo sorprendentemente homogéneo, casi como si de un guion de una película bien aprendido se tratara,–porque sorprende la falta de… Usted ha insinuado cierta mínima discrepancia– como si fuera la única versión de los hechos, la única aceptable. Y nos sorprende a Geroa Bai, y nos sorprende de manera triste, la falta de profundidad y de rigor con la que se han querido cerrar ciertos capítulos, la falta de profundidad, de rigor, de seriedad, con la que se tomaron determinadas decisiones que nos sorprenden, desde luego, tanto o más que ahora se quiera juzgar el pasado con hechos del presente, insisto. Hechos del pasado que en el pasado no teníamos y que ahora los tenemos gracias, precisamente, a que se haya abierto esta Comisión de Investigación.

Mire, en enero de 2011, usted realizaba una entrevista en Canal 6 Navarra con un periodista reconocido de nuestra Comunidad, el señor Roberto Cámara, y en dicha entrevista usted describía la situación de la caja dentro de Banca Cívica y explicaba las bondades de la integración. Decía en concreto esto –entre otras cosas–: «Los clientes deben estar más tranquilos que antes porque esta operación se ha hecho para ser más fuerte, más rentable, más solvente. Porque hay una realidad. Antes de iniciar este proceso, CAN tenía unos activos de unos 18.000 millones de euros y ahora tiene el 29 por ciento de una entidad que totaliza 76.000 millones de euros». «Si usted hace la cuenta –le decía usted al periodista– verá que su valor, el valor de Caja Navarra, ha aumentado». Y, efectivamente, si hacemos esa multiplicación, vemos que lo que usted llama valor aumentó hasta los 22.000 millones de euros. Y la primera pregunta que le quiero hacer es evidente. ¿Se atrevería a hacer usted esta cuenta hoy en día, a describir la realidad que mencionaba?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): En enero de 2011, lo que dije, seguramente, es que ahora no tengo la información, eran datos de la realidad de entonces. Lo que pasa es que yo no puedo, y no sé… Claro, es que usted ha tenido acceso a la declaración esa y yo no la tengo. Lo que es evidente es que el valor de lo que tenía Caja Navarra no tiene solo que ver con la participación que tenía en los activos, tenía también unos pasivos.

Por lo tanto, el patrimonio es justamente la diferencia entre el activo real y el pasivo exigible. Luego, si hablamos de valor en el sentido de patrimonio neto, pues evidentemente esa regla de tres que yo hice no es correcta. Si de lo que estoy hablando es del porcentaje de los activos, sí. Pero una cosa es el activo, pero el patrimonio lo determina la diferencia entre el activo y el pasivo. Eso sería correcto si el pasivo fuera 0, pero obviamente no lo era. Por lo tanto, ratifico en lo que respecta a los activos. Y si queremos hablar de patrimonio, no lo confundamos, tenemos que hablar de lo que es el patrimonio neto no en una caja, en cualquier entidad.

SR. MARTÍNEZ URRIONABARRENETXEA: Ya. Hombre, yo ya entiendo, es una entrevista en televisión y seguramente todos usamos razonamientos más o menos simplistas, pero es el que usted utilizó en aquel momento. Porque, fíjese, según el informe del gobierno corporativo de Caja Navarra de 2017, la Fundación ostenta el 0,94 por ciento de los títulos de CaixaBank en 2017. Por eso, de alguna forma, le vuelvo a repetir la pregunta. ¿Se atreve usted a hacer esta cuenta hoy en día?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Con los números hay quien dice que toda estadística, hábilmente interrogada, termina por confesar. Pero los números son los que son. Mire, si vamos a la evolución del patrimonio, es cuestión de números, aquí las opiniones no caben, los números son los que son, y el patrimonio se determina conforme unas normas de contabilidad que ahora son internacionales, etcétera. O sea, que el margen de discusión aquí es muy pequeño.

Mire, página 152-153 del documento que he traído. En 2007, el patrimonio neto de Caja Navarra era 1.232,44 millones de euros. En 2007, es decir, antes de la crisis. El 31 de diciembre de 2017, página –a ver si la localizo aquí. No, está en este otro tomo– 153, vemos que el patrimonio neto es 274. Es decir, que, en estos diez años, el patrimonio de Caja Navarra se ha disminuido en 958,37 millones de euros, y porcentualmente en un 77,76. Estos son los números.

Ahora vamos a ver las causas de esa disminución patrimonial, vamos a ver las causas y luego lo vamos a poner en contexto. Porque aquí ponemos en contexto las cuestiones cuando nos convienen, cuando no nos convienen las aislamos totalmente del mundanal ruido. Causas, páginas 154 y 155, son números, no opiniones. Página 154, 435,76 millones de euros se ajustaron contra el patrimonio con ocasión de la integración de CAN en Banca Cívica. 435,76.

Si vamos a la 155, veremos que 510,68 se ajustaron contra patrimonio al poner al 31 de diciembre de 2011, cuando la bolsa estaba por los suelos, hubo que poner a valor de mercado las acciones de Banca Cívica que tenía Caja Navarra. Y eso significó un ajuste de 510, 68 millones. Y, luego, 11,92, que ahora serán menos, porque la valoración que tenían las acciones de CaixaBank el 31 de diciembre de 2017 es inferior a la que por lo menos tenían cuando cerró ayer, pero, en fin, de cincuenta y cuatro millones y pico de acciones que tiene la Fundación Bancaria Caja Navarra de CaixaBank pues hace que cada céntimo que sube o baja afecte al patrimonio de la entidad en medio millón de euros aproximadamente. Como ha subido en torno a un 6 o un 7 por ciento, el patrimonio será ligeramente superior, pero, en fin, el mes que viene puede bajar y, entonces, será inferior. Un balance es siempre una foto hecha en un determinado momento. Bueno, pues estos 11,92 los considero irrelevantes porque tienen que ver con criterios de homogeneización, etcétera.

Y ahora ya vienen las matizaciones para que sepamos interpretar estos números. Primero, las cifras de 2007 y 2017 no son homogéneas, o sea, los 1.232,44 millones de 2007, ahí las valoraciones son las teórico-contables, no hay valor de mercado; y acabamos de decir que hoy, por ejemplo, la banca europea de media está cotizando a la mitad de su valor en los libros. Por lo tanto, ya estamos comparando un valor teórico con un valor de mercado.

Las acciones de CaixaBank es el principal activo. Lo explicaba muy bien el otro día el actual presidente de la fundación en una entrevista que leí en un medio digital. Decía: «Nuestro patrimonio ronda los 300 millones de euros y el mento más valioso, que son unos 270 –creo que decía–, son las acciones de CaixaBank». De estas acciones depende el dividendo, y del dividendo depende la obra social que podamos hacer. Bueno, pues en 2007 no era valor de mercado, mientras que en 2017 sí. Si la banca está cotizando por la mitad de su valor de mercado, tendríamos que introducir a la cifra de 2007, no sé a qué cotizaba en 2007, porque el ajuste habría que hacerlo con los criterios de 2007, no con los criterios de 2017.

Y, segundo, una vez aclarada esta cuestión conceptual que es importante, esta pérdida patrimonial la tenemos que poner en contexto. La tenemos que comparar con la que han tenido las otras cajas similares a Caja Navarra. Por ejemplo, las más similares son las que participan en bancos cotizados, porque todas ellas están obligadas a valorar a precio de mercado las acciones que poseen del banco en el que participan. Bueno, pues, si vamos a hacer este análisis comparativo, veremos, páginas 161, 162 y 163, que de las 20 cajas que participan en bancos cotizados, las 7 de Bankia han perdido el valor de toda su participación. Es decir, en 2011 traspasaron a Bankia su patrimonio financiero, su actividad financiera y recibieron unas acciones. Bueno, la evolución de Bankia llevó a que esos accionistas perdieran el cien por cien de su participación. Por lo tanto, de esas 20, 7 han perdido todo, dicho sea en términos coloquiales.

Si ahora comparamos con las otras 13 cajas, páginas 161 y 162, y más actualizada la 163 que es hecha por mí, pero lo que hace es actualizar al 31 de agosto por ser la última fecha de un mes cerrado, las que dan este profesor de la universidad de Barcelona en ese artículo, pues veremos que la caja que más patrimonio ha retenido del que traspasó ha sido CaixaBank, la segunda es Unicaja, y la tercera es Caja Navarra, y así hasta completar las 13. Es decir, en términos absolutos, pérdida muy considerable. ¿Por qué? Porque comparamos magnitudes que no son homogéneas, pero, aun dando por buena esa comparación, aunque las magnitudes no sean homogéneas, Caja Navarra es la tercera caja que ha retenido más patrimonio del que traspasó.

Y si ahora hacemos otra comparación que adolece del defecto que no es homogénea porque las participaciones no están puestas a valor de mercado, veremos –y estamos hablando de cajas sólidas, no estamos hablando de las de Bankia– que la BBK ha perdido 1.925 millones de patrimonio; la Kutxa, 958; y la Vital, 232. Esto teniendo en cuenta que la participación en Kutxabank la tienen puesta a valor teórico contable, porque Kutxabank no cotiza. Si un día sale Kutxabank veremos si cumple la regla general, ahora mismo de entorno a la mitad, como le pasó a Unicaja o si, por el contrario, el mercado la valora mucho más y dice que vale el cien por cien o más del cien por cien de lo que dicen sus libros. Pero como todo esto son conjeturas, simplemente digo que sí, que Caja Navarra ha perdido 958,37 y que otras cajas de reconocido prestigio, BBK, 1.925; Kutxa, 958; Vital, 232. Es decir, coincido con usted en la dimensión de la pérdida patrimonial, usted ha redondeado al 80 por ciento, me sirve, pero introduzco los matices que acabo de introducir.

SR. MARTÍNEZ URRIONABARRENETXEA: Bueno, es que esto de las comisiones de investigación de verdad que es algo vivo, porque, claro, si tenemos que poner en duda estos datos, los tendremos que poner en duda para nuestro relato, pero también para el suyo, evidentemente. También para el suyo, y es que, claro, además lo ha dicho usted: Vamos a ver las causas, porque el contexto cuando nos conviene analizamos el contexto y cuando no, no. Pero lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Y, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que los números son los números. Y yo le agradezco que haya dicho, que haya reconocido la pérdida patrimonial de Caja Navarra de 958,37 millones. A mí me produce, en fin, escalofríos, pero, bueno.

Y también querría hacerle una matización a la hora de cajas similares. Claro, cajas similares no son las cajas que están en bancos cotizados, que cotizan en bancos cotizados. Yo creo que cajas similares son aquellas que tienen tasas de mora similar. Pero siguiendo con… No quiero descentrarme, o, en fin, irme por los cerros de Úbeda, porque ustedes decían que, efectivamente, con la entrada en CaixaBank, íbamos a mejorar muchísimo y, sin embargo, hoy sabemos que tenemos el 0,94 por ciento de CaixaBank. Que tiene CaixaBank, 383.000 millones de activo y eso, ¿qué valor nos da? Porque los números son números, pero los números son que, si partíamos de 18.000 millones en 2007 con la caja en solitario, dentro de Banca Cívica llegamos a los 22.000 millones –creo que lo ha recordado usted–, pero, en este momento, dentro de CaixaBank, el 0,94 de 383.000 es 3.600 millones. Es decir, que hemos bajado de un valor de un valor de CAN de 18.000 millones a 3.600. (MURMULLOS). Y esto, perdóneme, utilizando los datos de 2017, pero podríamos coger casi cualquier otro año, porque el resultado es bastante parecido. Nada más y nada menos que 3.600 millones, señor Asiáin, y le recuerdo la entrevista que daba usted en 2011.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Pero, vamos a ver, no confundamos valor con patrimonio, por favor. Valor del activo no lo podemos confundir nunca con valor del patrimonio. No lo digo yo, lo dijo el otro día –y usted ha asentido, parece que leyó también las declaraciones–, el patrimonio actual de Caja Navarra ronda los 300 millones de euros. Esto es lo que vale Caja Navarra. Lo que valía en 2007, teórico-contablemente, no con valores puestos a valor de mercado, era lo que he dicho antes 1.232. Por lo tanto, la disminución, aun no siendo magnitudes homogéneas es la que es y yo no la niego. Pero no me diga usted que Caja Navarra valía no sé cuántos mil y ahora solo vale 3.000. No, no. Caja Navarra valía mil y pico, a valor teórico-contable, y hoy a valor de mercado vale 300. Estos son los números que vale.

Y usted minimiza, es lógico, dice: «Ahora no tenemos más que el 0,90 por ciento». Pero, vamos a ver. ¿Qué es mejor: tener el cien por cien del Bar Pepe o el 1 por ciento de McDonalds? Habría que verlo, ¿no? Habría que ver el patrimonio de McDonalds, calcular el 1 por ciento y, a continuación, ver cuál era el balance del Bar Pepe. Y como lo que tenemos que hacer es ver qué podemos hacer y qué recursos tenemos para hacer lo único que podemos hacer, a mí aquí es donde me gustaría… Porque así sí que nos podíamos entender, y sacaríamos conclusiones útiles para el futuro. Porque la fundación bancaria depende en última instancia de quién nombra a los miembros de su patronato, que es este Parlamento y el Gobierno. Y si es mejor tener el 15 por ciento de Pepebank que el 1 por ciento de CaixaBank, pues díganle ustedes a los miembros de la fundación bancaria, influyan sobre ellos, para que se desprendan de la participación de CaixaBank y adquieran de Pepebank. Tendrán ustedes, entonces, que argumentar que con el porcentaje que les toque de Pepebank van a poder hacer más obra social, que es lo único que pueden hacer ahora, que con el 1 por ciento.

¿Y qué pasa? –Y estos son para mí los términos del debate–. Mire, no voy a hablar yo, vamos a la página 129, con ese ridículo, exiguo, 1 por ciento… Página 129, es una información de un periódico local, que dice: «Caja Navarra mantendrá en 2013 una de las obras sociales más potentes del sector». ¡Caramba! Parece que ese 1 por ciento sirve para algo. Mire el subtitular: «Solo BBK y Unicaja, además de La Caixa, tendrán más presupuesto que CAN este año». O sea,

que solo podemos hacer obra social, y con ese pequeño 1 por ciento somos los cuartos en obra social. Hombre, no parece que sea desdeñable.

Si vamos a la siguiente página, a la 130, aquí vemos lo que ha pasado con la obra social de las cajas similares de nuestro entorno en todos y cada uno de estos años. Y veremos que –perdón, casi tiro esto– la obra social por habitante, que en el pasado –yo no sé lo que va a pasar en el futuro, por eso digo que son decisiones reversibles–, en los últimos cinco años, la BBK ha podido hacer una obra social que en términos per cápita es de 28,49 euros; la Kutxa, de 25,69; la Vital, de 17,58; y Caja Navarra, 30,57. Hombre, es un 1 por ciento, sí, pero ese 1 por ciento genera unos dividendos que permiten hacer una obra social más relevante que la que hace Caja Vital con el 11 por ciento –no el 1, el 11– de Kutxabank. O que la que hace la Kutxa con el 32 por ciento de Kutxabank. Casi similar a la que hace la BBK con el 57 por ciento de Kutxabank. O sea, que sí, que 1 por ciento, que ese 1 por ciento hasta ahora ha permitido hacer la obra social que es lo único que se puede hacer ahora, una de las más relevantes del sector, no lo digo yo, lo decía ese periodista en términos absolutos, y la más potente en términos relativos o per cápita.

Y si vamos a la página 131 dice, no lo digo yo tampoco, lo dice este periodista: «La Comunidad Foral a la cabeza en gasto por habitante». Esta vez lo dice en 2015, no en 2013. O sea, que han pasado dos años y la apreciación sigue siendo válida. Y hoy sigue siendo válida. Ahora, me dice usted: «¿Y si mañana a CaixaBank le sucede una catástrofe y no da dividendos a sus accionistas?» Ah, yo esto no lo sé. Pero digo que, si le parece poco el 1 por ciento de CaixaBank, o más exactamente, si le parece que renta poco ese 1 por ciento de CaixaBank, pues habrá que deshacer esa posición y buscar otra que genere rendimientos para poder seguir haciendo una obra social como la que se viene haciendo, que es una de las más potentes en términos absolutos –lo dice ese periódico– y la más potente en términos per cápita –lo dice también ese periódico y no yo–.

SR. MARTÍNEZ URRIONABARRENETXEA: Bueno, señor Asiáin, yo no he dicho que el 1 por ciento sea ni mucho ni poco, solo lo he utilizado, no lo he calificado. No he dicho irrisorio, no recuerdo qué calificativo ha utilizado usted, no yo. Pero, en fin, hablando de porcentajes, pregunte a Kutxabank o a Caja Rural qué opinan del poder que tienen sobre su cien por cien. Pero, bueno. Y, claro, me dice que confundo valor y patrimonio. No, yo estoy utilizando el mismo razonamiento con el que usted en Canal 6 Navarra pretendía vender a la ciudadanía navarra, o intentó defender su postura, de que la incorporación a CaixaBank iba a solucionarnos, iba a solucionar los problemas, iba a mejorar la solvencia, etcétera. El mismo razonamiento, o sea, tranquilidad.

Y también quiero decirle otra cosa. Ha hablado usted de la pérdida patrimonial de 958,37 millones, es cierta. Esa pérdida, esa disminución de patrimonio, es cierta. Lo que pasa es que seguramente, en Geroa Bai estamos convencidos, de que esa pérdida patrimonial no era de la caja propiamente, sino motivada fundamentalmente por alguno de los socios que teníamos o que tenía Caja Navarra en Banca Cívica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Martínez Urrionabarrenetxea, disculpe, se me ha pasado a mí la hora. Son las 12 y hay concentración por la última víctima de violencia de

género. Por lo tanto, quizás aprovechemos para hacer los habituales diez minutos de receso en este momento. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 01 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señorías, reanudamos la sesión con las preguntas que estaba formulando el representante del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, señor Martínez Urionabarrenetxea. Por lo tanto, cuando quiera, cuando esté preparado, puede continuar.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor presidente. Retomamos el cuestionario al señor Asiáin.

De entrada, después de este descanso, la verdad, quería agradecerle su sinceridad al decir que, efectivamente, hubo un deterioro patrimonial de 958,37 millones de euros, dato con el que coincidimos. No coincidimos en el relato, porque, desde luego, para Geroa Bai, esta disminución patrimonial no se debió a la propia Caja Navarra, sino a los socios con los que se unió, es decir, a decisiones que ustedes tomaron en determinado momento para unirse con uno y no con otros. Ha hablado también, y también se lo reconozco, de la disminución en valor de 511 millones de euros de las acciones de Banca Cívica, y también es verdad. Digo, las acciones de Kutxabank, por ejemplo, no han disminuido de valor porque no salieron a bolsa. Pero, bueno, todo eso son decisiones que se tomaron, y yo le agradezco su sinceridad.

Por otro lado, me habla de la obra social de CaixaBank. En ningún momento dudo de la bondad empresarial de CaixaBank, lo he dicho muchas veces a lo largo de estas comparecencias, pero si Caja Navarra hubiera querido seguir invirtiendo lo correspondiente a los 18.000 millones de euros en obra social, en vez de tener el 0,94 de CaixaBank, debería haber tenido el 4,70, es decir, 5 veces más que lo que en este momento tiene y 5 veces más de dinero que podríamos invertir en obra social.

Sigo adelante, y vuelvo a esa entrevista de 2011, en la que usted decía: «Y hay otra cosa más importante que se ha puesto de manifiesto con la entrada de Cajasol. Se ha establecido un proceso de valoración en que Cajasol y Caja Navarra van a tener el mismo porcentaje a pesar de que sus activos son mucho más relevantes», los de Cajasol, «y la integración de Cajasol ha dado lugar a una revalorización de la participación de Caja Navarra de 86 millones de euros». Es decir, por el mero hecho de que se haya incorporado Cajasol al grupo, la participación que tenía de Caja Navarra del grupo se ha revalorizado contablemente en 86 millones de euros, «y esto», continuaba usted, «ha sido aceptado por nuestros auditores, lo cual quiere decir que está bien».

La verdad es que esa comparación nos encanta, nos encanta con encantamiento, porque mientras a la gente, a través de esta entrevista, usted le decía que la caja valía 86 millones de euros más, 86 millones de valor teórico, sin que ninguna contraparte lo realizase para demostrar si era acorde a mercado o no, ustedes, Caja Navarra, estaba pagando 192 millones de euros al contado, es decir, nada teórico, a Cajasol.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Mire, señor Martínez, por mucho que me estoy empeñando, no consigo hacerle ver la diferencia que hay entre activo y patrimonio. Voy a poner un ejemplo, a ver si tengo más suerte. Si usted tiene como único patrimonio un piso valorado en 200.000 euros, pero debe al banco 60.000 euros, su patrimonio no es 200.000, es la diferencia. Uno puede hacer la regla de tres y decir: «activos totales de la compañía», yo puedo: «soy accionista de Telefónica, tengo el 0,0… de estos activos», sí, pero también tengo ese mismo porcentaje de los pasivos. Luego, si quiero saber qué es lo que tengo, tengo que hacer la regla de tres sobre el pasivo o directamente sobre el patrimonio neto, que es la diferencia entre uno y otro.

Usted me dice: «Caja de Navarra valía»… No, yo no he dicho eso. Los números en los que usted y yo nos hemos felizmente puesto de acuerdo es que en 2007 valía 1.232, eso es lo que valía; su activo serían 18.000, sí –o los que fueran, que no tengo el dato en la cabeza–, ¿pero tenía un pasivo? Y el patrimonio neto era 1.232. Si queremos mantener un debate útil, vamos a ponernos de acuerdo en que activo no es lo mismo que patrimonio.

Segundo, ese ajuste contable no deja de ser un ajuste contable obligado. Yo no soy contable, ni auditor, pero si nuestro auditor dijo que, al integrarse Cajasol –por la razón que fuera, que ya ni me acuerdo–, hubo que hacer ese ajuste, él lo dijo y así se hizo, pero el valor de Banca Cívica lo daba cada año, primero, la contabilidad, y desde que cotizaba en bolsa, el mercado. Usted me dice: «El que no cotiza en bolsa, vale más». No. Ya nos ilustró Machado sobre que no conviene confundir valor con precio. Cuando uno entra en el mercado, hay precio. El valor puede ser el que usted quiera, a este cuadro, le puede usted dar el valor que quiera. En la contabilidad del Parlamento figurará por su valor de adquisición menos las amortizaciones, o lo que sea, pero si usted lo pone a la venta, el precio será el que un tercero, independiente, al que nadie le ponga una pistola en el cuello, esté dispuesto a pagar por él. Esta es la pequeña diferencia que hay entre las entidades que cotizan y las que no cotizan.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Usted me está diciendo que la compensación era un ajuste contable obligatorio. Ajuste contable, sí, pero usted dice: «El interventor dijo que adelante, y ya está», es decir, parece que usted lo considera un ajuste contable obligatorio. Yo digo que fue un ajuste que se hizo, un ajuste real que se hizo, mientras que todo lo demás era filosofía. Claro que entiendo que es distinto activo que patrimonio, pero es que yo estoy siguiendo el razonamiento que usted utilizó en esa entrevista, en 2011. Por tanto, no me achaque a mí lo que usted utilizó en la entrevista de 2011 para vender las bondades de CaixaBank.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Pues habría que proyectar lo que dije en 2011 para ver si me equivoqué, cosa que es perfectamente posible, pero, en fin, yo, la diferencia entre valor y patrimonio la aprendí en primero de Derecho Mercantil, y tenía entonces 19 años, y luego, preparé unas oposiciones que me obligaron a estudiar a fondo la contabilidad, o sea, que creo que, hasta ahí, llego.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, al parecer, usted es un maestro en la utilización de las palabras, porque aquí está utilizando una métrica distinta a la que utilizó conmigo cuando hablaba a la sociedad navarra a través de Canal 6 Navarra. Es lo único que digo. Por lo demás,

efectivamente, yo no he estudiado Derecho, ni Económicas, pero sí, he entendido la diferencia entre valor y patrimonio.

Otra cosa. Yo no he dicho que las acciones de Kutxabank valgan más, no. Lo que digo es que Kutxabank no salió a bolsa, y por lo tanto, no perdió dinero, mientras que Caja Navarra, o Banca Cívica, que salió a bolsa, perdió dinero, 511 millones, con lo que coincido con usted.

Por otro lado, vuelvo a la entrevista de 2011, aunque parece que ahora tiene lagunas. Ahí usted también nos dijo, a los ciudadanos y a las ciudadanas de Navarra, lo siguiente: «Caja Navarra, resultado de la fusión de CAN, de Caja Navarra y Caja Municipal de Pamplona, va a cumplir 90 años en 2011, ha atravesado por muchas vicisitudes, igual que la economía navarra. No hay razón para pensar que el futuro vaya a ser diferente, que la positiva trayectoria que a lo largo de este tiempo ha tenido».

Evidentemente, ha habido vicisitudes que han hecho que la trayectoria sea distinta. ¿Cuál cree usted que fue esa vicisitud que afectó tan gravemente a la caja? Porque la verdad es que, en nuestro entorno más cercano, vemos cajas que controlan a los bancos a los que pasaron su actividad, y no ocurre lo mismo con Caja Navarra. Cajas, por cierto, que además de controlar al banco al que pasaron su actividad, siguen manteniendo su centro de decisión en el territorio en el que se crearon.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): De nuevo, el debate vuelve a un terreno en el que es muy fácil entenderse. Dígame usted una caja del tamaño de Caja Navarra, clasificada históricamente, cuando había 45 cajas en España, dependiendo de si era por activo, por patrimonio, entre el 15 y el 20, de 45, que hoy controle un banco en el que participe. Se lo digo yo. Unicaja Banco, la controla Unicaja, que siempre ha sido la cuarta o la quinta caja de España. CaixaBank lo controla La Caixa, que ha sido la primera. Ibercaja Banco lo controla Ibercaja, que ha sido del tamaño, más o menos, de Unicaja. Caja Navarra no controla, pero no hay ninguna caja que controle, porque vamos a poner una caja más pequeña que Caja Navarra y una un poco mayor. ¿Caja Vital controla a Kutxabank? No. Tiene el 11 por ciento y participa con el 11 por ciento en las decisiones que allí se toman. La Kutxa de Gipuzkoa, que tiene el 32 por ciento de Kutxabank, ¿lo controla? A Kutxabank, todo el mundo lo sabe, lo controla la BBK, y bien que se encargan algunos de los representantes de la BBK de decirles a los de Kutxa y a los de Caja Vital que estén contentos, que en la integración les reconocieron… Hace poco leía unas declaraciones… En fin, le perdonaba la vida a un representante de la Kutxa con este argumento de decir: «Os dimos más valor del que teníais, no deberíais tener el 32 por ciento, sino menos». Quiero decir, que a Kutxabank lo controla la BBK, que tiene el 57 por ciento, que a Ibercaja Banco, lo controla Ibercaja, que a Unicaja Banco, lo controla Unicaja. Todas ellas son mayores y no veo ninguna caja parecida a Caja Navarra que de verdad controle el banco en el que participa. Unas tienen un porcentaje, otras otro, y el porcentaje que tienen, sea mucho, regular o poco, les da de sí lo que les da de sí, por eso a algunas, la obra social les ha caído en picado, porque si no hay dividendo, no hay obra social.

¿Puede hacer ahora una fundación bancaria u ordinaria proveniente de lo que eran las cajas de ahorro algo que no sea obra social? No puede. Si la regulación cambia, sí. Y repito: la cosa es muy sencilla, las decisiones tomadas al respecto, en las que yo he participado y cuya

responsabilidad asumo de pleno, son reversibles. Si ustedes creen que estaríamos mejor, tendrán que decirle al órgano competente, que obviamente no soy yo, la fundación bancaria tendrá que decidir si quiere seguir siendo socia con el 1 por ciento de CaixaBank, sabiendo lo que eso le ha venido rentando en los últimos años, o si prefiere, por la razón que sea, una opción alternativa, que es tomar una participación en otro banco, sea o no de cajas, ¡ojo!, o invertir en compañías de seguros, o de automoción, o en lo que sea.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor Asiáin. En Geroa Bai estamos convencidos de que Caja Navarra podría haber sido esa banca, esa caja que controlara el banco Caja Navarra. A lo largo de la comparecencia iremos hablando de todo esto.

Voy a dar un salto al tema de atípicos, porque a lo largo de esta Comisión vamos conociendo el deterioro del coeficiente de solvencia de Caja Navarra y de Banca Cívica en el periodo en el que usted pertenecía al núcleo duro de la cúpula de la caja entre 2004 y 2011. En el deterioro del coeficiente de solvencia, seguramente compartimos con usted que influyeron múltiples factores, pero también decisiones estratégicas, como el plan de expansión, una política cuando menos peculiar y simultánea de jubilaciones y de nuevas contrataciones, la política de resultados en la que los atípicos suplían resultados de la actividad ordinaria por la venta de aquello que el informe Riezu llamaba «la venta de la despensa», empresas participadas y empresas instrumentales de la CAN, inmuebles, como la propia sede de la caja.

Nosotros, por lo que hemos visto, a lo largo de las horas que estamos dedicando a esta Comisión, que esto lo advierte ya el Banco de España desde 2004, y si ya en 2006, los atípicos representaban el 82,8 por ciento de los beneficios antes de impuestos de Caja Navarra, y en 2007, estos atípicos representaban el 76 por ciento del BAI, de beneficios antes de impuestos, en 2008, en nuestros análisis, desde luego, el señor Enrique Goñi tiene el triste récord de que, bajo su dirección, fue el primer año en toda la historia de Caja Navarra en el que hubo pérdidas por la actividad ordinaria. Esto está recogido en un informe del Banco de España, que es el juez al que usted dice someterse –y está muy bien–, de 29 de junio de 2009 referido a 31 de diciembre de 2008.

El informe dice textualmente: «Los atípicos le suponen a nivel individual 170 millones de euros, 92 de dividendos y 71 de otros resultados, un 113 por ciento del BAI. Tanto unos como otros, por su recurrencia en el tiempo, le permiten mantener un sostenido crecimiento en su cuenta de resultados». En relación con todo esto, le quiero preguntar: ¿Eran ustedes, tanto en el Consejo de Administración como en la Comisión Ejecutiva, conscientes de ese deterioro del coeficiente de solvencia?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): El coeficiente de solvencia no es un objetivo de gestión, señor Martínez. Cuando ustedes dicen que la tensión arterial tiene que estar entre determinados valores, o que el nivel de colesterol tiene que ser esto o lo otro, lo están haciendo porque, de esa manera, uno podrá trabajar, salir, hacer deporte, etcétera. El objetivo es vivir, es disfrutar de la vida, no decir: «Yo, soy muy solvente, tengo un colesterol estupendo, pero no me he tomado un pincho de chistorra en mi vida». El coeficiente de solvencia no es un objetivo de gestión, es un requisito necesario para poder operar en el mercado, y el regulador lo mide, y siempre que estés por encima de ese nivel, eres solvente, y si estas por debajo de ese nivel, no eres solvente y no

puedes operar. ¿Me alarmé? No me alarmé porque hay informes del Banco de España –que con calma los localizaré–, que en ningún momento ponen en duda que Caja Navarra y Banca Cívica han sido solventes, todo los solventes que la legislación exigía.

Usted me habla del beneficio recurrente y no recurrente. Está muy bien, porque ha leído la frase completa de la inspección, y dice que «el carácter sostenido de los beneficios procedentes de la corporación hacen que el resultado final sea muy positivo». No es la primera vez, ese de 2008, señor Martínez, ese dato es erróneo, que el beneficio ordinario –llamémosle así–, porque cuando una actividad que era excepcional se convierte, como se convirtieron las entidades financieras en esos años, en ordinaria –ya lo de típico o atípico, más bien habría que calificarlo como de la actividad financiera ordinaria y de la toma de participaciones–. No es 2008.

En ese informe de 2002, que es el que nos da la foto de la caja, a la que yo me incorporo en 2004, dice el Banco de España: «El beneficio antes de impuestos de 2001 se ha conseguido con muchos apuros», o sea, antes de impuestos ha habido beneficios, pero con muchos apuros. Dice: «tras haber evitado de saneamiento de Auna, mediante el traslado de su registro contable a los libros de la corporación CAN», o sea, mediante... iba a decir «maquillaje». Si no se evita el saneamiento de Auna y se practica el saneamiento de Auna a valores razonables de mercado, el beneficio antes de impuestos de ese año, 2001, no habría existido, no habría habido beneficio. ¿Entiende? O sea, no es el primero en 2008. Efectivamente, en 2008, sucede eso, pero como hay otro tipo de beneficios, al final, la cuenta de resultados fue positiva, como lo fue hasta que estalló la crisis, crecientemente año tras año.

No sé si he dejado sin contestar algo de su pregunta.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No. Le agradezco que me diga que no es el primer informe del Banco de España en el que se dice que…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Esto que he leído –perdón– está en la página 40.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Se lo agradezco.

¿A ustedes, en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva, les parecía normal la venta de eso que el señor Riezu calificaba «la despensa», la despensa heredada de las empresas participadas, de las empresas instrumentales de la caja o incluso la licuación de ladrillos, que incluyó, como he dicho antes, la propia sede de Caja Navarra en Carlos III?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Ese símil de la despensa, si es que lo ha puesto el señor Riezu, es muy significativo, por lo que voy a decir ahora. Lo que denuncia el Banco de España en esta inspección es que el 25 por ciento del riesgo total de la caja está puesto en una compañía de alto riesgo, como era en aquel momento Auna, y a esto le llamamos «despensa». Lo que sucedió después, y lo que, por cierto, han hecho todas las entidades, es rotar la cartera de participadas, no hay despensa, uno no tiene ahí latas de tomate y de pimientos y las guarda ahí por si en algún momento hay un toque de queda y no se puede salir a comprar. Lo que

hace es rotarlo, entrar cuando hay una buena oportunidad y salir cuando hay una oportunidad, y si, en el camino, se dejan unos beneficios, esto es lo que integra.

Mire usted, qué participación histórica. En las cuentas de BBK, han tenido sus participaciones industriales en Iberdrola, en Petronor, etcétera. En este sentido, los peritos judiciales, ya no los informes de inspección ordinaria, sino los peritos judiciales, que actúan con obligación de decir verdad y no ocultar nada que pueda ser negativo, lo que han dicho es que la gestión de las participadas dejó unos beneficios de noventa y tantos millones de euros. Estoy hablando solo de las participadas cuestionadas, o sea, de Auna, de ANCA, de Guascor, de Ikusi, etcétera. Hubo quien dijo que eso era culpable de la pérdida patrimonial de la caja, las descabelladas inversiones, que habían ocasionado cuantiosas pérdidas. Entonces, viene del Banco de España, luego unos peritos judiciales, lo estudian y dicen: «No, no hay pérdidas, hay beneficios, 92,5 millones de euros», y viene después la Unidad de Delincuencia Económica y dice exactamente lo mismo.

Por lo tanto, no comparto en absoluto la filosofía de la despensa, me parece una filosofía conservadora que puede tener las consecuencias que tuvo para mí el guardar una caja de botellas gran reserva de un gran Rioja, que las guardaba, y cuando lo abrí, el corcho se había diluido y todo el Rioja tuvo que ir por el fregadero.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Le agradezco las metáforas, sobre todo las metáforas médicas, pero hablando de metáforas médicas, hablando de la tasa de solvencia, quiero recordar que cuando se integró de Cajasol y poco antes de que entrara el FROB, la tasa de solvencia de Banca Cívica era del 5,97 por ciento, es decir, muy por debajo del mínimo exigido. Por otro lado, le agradezco lo que me ha contado del informe de 2002, en referencia a la actividad de la caja en 2001, pero también creo recordar, si no me equivoco, que los señores Riezu y López Merino dijeron que nunca, hasta 2008, la caja había tenido pérdidas por actividad ordinaria. Lo miraremos.

Sigo con las preguntas.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Hay un punto sobre el que me gustaría intervenir, que es el de la solvencia. Déjeme un minuto, que localice lo que quiero localizar. (REVISA DOCUMENTACIÓN). Página 170. Dicen los peritos judiciales del Banco de España: «Las entidades integrantes de la operación analizada pueden calificarse como de fundamentalmente sólidas, y su proyecto de integración, de consistente y viable». Añaden: «En un contexto que se caracteriza por un empeoramiento del ciclo económico extremadamente adverso para las entidades financieras, materializado en un fuerte incremento de la morosidad, deterioro de solvencia y un relevante riesgo inmobiliario, y por una fuerte dependencia de la financiación obtenida en el mercado mayorista, la integración es una solución adecuada y razonable. Desde esta óptica, el plan se considera consistente y razonablemente viable». Y concluyen: «La capacidad del equipo directivo de Banca Cívica es satisfactoria y adecuada, al estar formado por miembros de los equipos de las entidades que se integran». Esto, como consideración global.

Si vamos (REVISA DOCUMENTACIÓN)… Esto mismo se contiene en un informe de 17 de diciembre de 2010; este informe es de 2014-2015, el primero que he leído. Otro informe del Banco de

España, de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Supervisión, dice: «Datos básicos de las entidades participantes en el proceso de integración. Cajasol es una entidad solvente, con gestión y gobernanza mejorables. Su mora es elevada y la entidad muestra mejores márgenes que el sector», es decir, esto es lo que sabíamos de Cajasol y éramos conscientes cuando se asoció y se integró en Banca Cívica, que tenía mejores márgenes en la parte alta de la cuenta de resultados que Caja Navarra, pero que los escalones posteriores de la cuenta los tenía peores. ¿Cuál es la apuesta? La apuesta es decir que con una gobernanza que el propio Banco de España decía era mejorable, como los márgenes son mayores, trabajando duro podemos aprovechar esos mayores márgenes. Luego, Cajasol era solvente y viable, no, como usted ha dicho, insolvente. Todas las entidades que participaron en la integración lo eran.

Hay otro que, por su relevancia, quiero mencionar también. Es un informe de 26 de junio de 2012 que la Dirección General de Supervisión emite con ocasión de la fusión Banca Cívica a CaixaBank. En ese informe se dice de Banca Cívica, 2012, es decir, estamos en el periodo álgido de la crisis: «La inversión crediticia total asciende a 48.628 millones de euros, con una ratio de morosidad del 8 por ciento por debajo de la media», es decir, en el peor momento, la morosidad de Banca Cívica está por debajo de la media del sector. «La cobertura de dudosos es del 67,9 por ciento, superior a la media». Luego, menos tasa de mora y más índice de cobertura. «Cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios mínimos de recursos propios». No estaba pelada, cumple holgadamente con los recursos regulatorias mínimos. «La ratio de solvencia es del 12,9 por ciento» –usted ha hablado del cinco coma algo– «con un superávit del 61 por ciento sobre los recursos propios mínimos requeridos». «El margen de intermediación», merced, entre otras cosas, a la integración de Cajasol, «se eleva al 1,1 por ciento, mejor que el grupo comparativo. Los márgenes ordinario y de explotación también son sustancialmente mejores que los de la media».

La pregunta sería: Y con todo esto, ¿informaron favorablemente la fusión? Primero, usted me puede preguntar, ¿apoyó la fusión con esta foto? ¿Y el Banco de España la informó favorablemente? Pues sí, yo la apoyé, porque vi que lo que venía era muy duro, y el Banco de España también, y el Banco de España estaba deseando que hubiera procesos de integración, como lo sigue deseando hoy, por cierto.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Asiáin, le voy a pedir que no tergiverse mis palabras. Yo en ningún momento he dicho que Cajasol fuera insolvente, lo que sí he dicho es que con la entrada de Cajasol en Banca Cívica, el índice o la tasa de solvencia bajó al 5,97 por ciento, y lo mantengo.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Si es un dato oficial, yo lo acepto también, señor Martínez, pero oficial es también este. No sé de qué fecha es lo que usted dice. Esto es de 2012.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ahora se lo voy a decir. Yo no he dicho que Cajasol fuera insolvente. Esto quiero dejarlo claro. Otra cosa es lo que luego dijo el Informe Noel, pero yo todavía –al menos todavía– no he dicho que fuera insolvente, lo que sí digo es que la integración de Cajasol en Banca Cívica provocó un descenso de la tasa de solvencia al 5,97 por ciento, y así está recogido, por cierto, en el plan de recapitalización que se presenta a la

Comisión de Control de Caja Navarra en febrero de 2011. Yo no sé qué cosas pasaban ustedes a la Comisión de Control, pero ahí está recogido; febrero de 2011, a la Comisión de Control. Se pudieron equivocar…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No, no. Si lo dice un acta… Yo me fío mucho más del acta que de mi memoria, como comprenderá usted, y supongo que a usted le pasa lo mismo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, por supuesto.

Por otro lado, déjeme que le diga, el primer párrafo que nos ha leído del informe del Banco de España, creo que todas las personas presentes aquí nos lo sabemos de memoria, porque el señor Goñi lo leyó aproximadamente unas quince veces en su dilatada comparecencia ante esta Comisión.

Yo le iba a preguntar si detectaron el anormal peso de los atípicos en los resultados de la caja, tal y como informa el Banco de España, qué hicieron al respecto, si es que hicieron algo.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Creo que he contestado a esta pregunta.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sigo adelante, sí.

Otro de los descubrimientos –al menos para nosotros– de esta Comisión de Investigación ha sido el tremendo agujero que Caja Navarra tenía en sus sociedades participadas. Por este concepto, de los 310 millones de euros identificados en la puesta en común entre los socios de Banca Cívica, 220 correspondían a Caja Navarra, es decir, un 70 por ciento. Para nosotros, la razón es clara, habían vaciado la despensa y se iban quedando y comprando cosas de otra calidad, de peor calidad. Si esta fue la valoración que hicieron los socios, realmente CaixaBank después fue bastante más dura en su valoración posterior de Banca Cívica.

Entonces, la pregunta, señor Asiáin, con estos datos, ¿mantiene todavía usted que, como decía en esa entrevista, la operación de integración de Cajasol hacía más fuerte, más rentable, más solvente a Caja Navarra y Banca Cívica?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Creo que me ha dicho que eso lo dije en febrero de 2011. Como la segunda crisis de la deuda soberana se produce más tarde, yo me ratifico plenamente. Un proceso de integración con una caja que tenía las cuentas que tenía Cajasol, si las circunstancias no hubieran variado drásticamente, lo razonable era prever que de esa unión iba a salir la fuerza, pero llegó Fidel y mandó parar, llegó la crisis y no solo… Ya ve, nosotros, en esa crisis, dejamos en el camino novecientos y pico millones. He leído lo que otras cajas, de las buenas, dejaron en el camino. No hablemos de lo que han dejado las malas, que fueron intervenidas, nacionalizadas, etcétera.

Por lo tanto, lo que dije en ese momento lo repito, y lo completo. Mire, de la etapa 2004-2010, puedo estar satisfecho porque Caja Navarra incrementó su activo, sus resultados, la obra social, los números eran brillantes –digámoslo así–. Sin embargo, en términos comparativos, la

clasificación se movió muy poco, porque en ese contexto favorable, las cajas similares también hacían números similares, y Caja Navarra seguía entre el 15 y el 20. Sin embargo, cuando llegó la época dura, lo que se puso a prueba fue la pericia de los que tenían que pilotar la nave para llegar a puerto sin dejarse la carga por el camino, y resulta que a puerto llegaron muy pocos, y algunos de los que llegaron perdieron mucha más carga de la que perdió Caja Navarra.

Por lo tanto, resulta que cuando en aquellas clasificaciones estábamos en la zona media-alta y nadie decía nada, los números eran brillantes, todos contentos. Yo siempre he sido partidario de medirme con mis pares, o sea, cuando en Caja Navarra hablábamos de retribuciones variables, etcétera, yo siempre decía: «Ojo, no atendamos solo a nuestros números, atendamos a si esos números, en el comparativo, son iguales, mejores o peores, porque tú puedes estar creciendo, pero puedes estar haciendo una mala gestión, porque otros pueden estar creciendo más y mejor que tú». Resulta que si hacemos esa comparación, estábamos en el 15 y ahora estamos los terceros, si vamos a la obra social, estamos los primeros. Yo me siento más satisfecho de haber capeado el temporal que de haber ido, cómodamente instalado, con un Martini en la cubierta del barco mientras el viento soplaba de popa.

Cuando usted me pregunta si ratifico, sí, ratifico. Creo que las elecciones que hicimos… Por ejemplo, salir a bolsa; dice: «Perdieron valor porque salieron en aquel momento». Sí, pero los que han salido seis años después, han perdido el mismo valor, Unicaja ha dejado en una coyuntura muchísimo mejor las mismas piedras en el camino que nosotros.

Además de esto, me hablaba… Perdone, se me ha ido el santo al cielo. ¡Ah, sí! Si no llegamos a salir a bolsa con un coste notable –usted lo ha citado y yo lo admito como cierto, simplemente digo que otros han dejado un coste similar muchos años después y en otra coyuntura– resulta que gracias a que salimos a bolsa, pudimos hacer la fusión, porque la fusión se hizo con una ecuación de canje, y dos bancos cotizados, una ecuación de canje, cinco acciones de CaixaBank por ocho de Banca Cívica. Si no hubiéramos estado cotizados, no hubiéramos podido hacerlo.

Me habla del Informe Noel. Ya hablaremos con todo el detalle que quiera, ¿pero sabe usted en qué valoraba el mercado, y lo reconoce CaixaBank en la misma acta en la que se da cuenta del Informe Noel, que no deja de ser un informe de parte para una finalidad concreta? ¿Sabe lo que se dice ahí? Que el valor de mercado, de capitalización, el mercado estaba diciendo todos los días qué valía Banca Cívica, y en esa acta, dice CaixaBank que, en el momento de la fusión, valía 1.200 millones, y sobre eso practica unos ajustes y, al final, la transacción se hace en términos de 5 por 8, y en términos absolutos, lo dice, lo reconoce –ya llegaremos ahí–, 977 millones de valoración, aunque el mercado era mil ciento y pico, y asunción de la obligación de devolver al FROB los 977 millones que había prestado.

Usted ha dicho –creo haberle entendido, y si no, rectifico–, «antes de que entrara el FROB». No, vamos a ser rigurosos, el FROB nunca entró en Banca Cívica, prestó dinero, se le pagaron los intereses y se le devolvió, a diferencia de lo que ha ocurrido con otras muchas cajas y bancos de cajas, en las que el FROB ha entrado en el capital, ha hecho ampliaciones de capital, ha minimizado las participaciones de las cajas, y hoy tenemos una caja muy similar a Caja Navarra, como Caja Murcia, que ha acabado teniendo un pequeño porcentaje, también después de haber sido líder de Mare Nostrum, etcétera, porque el FROB ahí no entró a prestar, entró con capital.

O sea que, decisiones estratégicas, constituir Banca Cívica, es lo que luego han hecho todas las demás cajas porque es lo que el regulador incentivó. ¿Salir a bolsa? Lo hicimos. ¿En un mal momento? No parece que los que han salido después lo hayan hecho en condiciones mejores, pese a que la situación macro era mejor. ¿Y fusión con CaixaBank? Esto es lo que debemos discutir. En mi opinión. ¿Debemos quedarnos con ese 1 por ciento –no llega– de CaixaBank, o debemos llamar a la puerta de Ibercaja o a la de Kutxabank, vender lo que tenemos en CaixaBank, y decir: «Véndeme una parte de tu capital», y pasamos a ser socios de ellos? Sería posible. Usted se ríe, pero es que las cosas a veces son más simples de lo que parecen. Son así.

Hace unos días alguien me decía: «La cosa está… Hay mucha incertidumbre. ¿Tú no crees que la fundación debería diversificar y no tener tanto en CaixaBank?». Es una opción. Tendrá que ver los pros, da un dividendo, hace una obra social tan importante o más que la de la propia Caja Navarra, seis o siete de esos millones que gasta los gasta donde Caja Navarra quiere que se gasten, pero efectivamente, tener muchos huevos en una cesta tiene un riesgo. Dígaselo usted a la fundación bancaria. Yo, desde luego, no me arrepiento, en absoluto, de haberme casado –entre comillas– con CaixaBank. Lo que vaya a suceder en el futuro, no lo sé, de momento no me arrepiento.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo he utilizado, es verdad, el concepto «cuando entró el FROB», es verdad, acepto su matización, entró prestando, o sea, no entró, prestó. Totalmente de acuerdo y, desde luego, no era lo que yo quería decir, asumo su matización. La valoración que de Banca Cívica hace CaixaBank –también llegaremos a esto– en determinado momento le da un valor cero.

Por otro lado, usted dice: «¿Qué pasó con las acciones de otros? ¿Qué pasó con otras cajas?». De lo que nosotros estamos convencidos, y seguimos hasta que no se nos refute, seguiremos pensando, es que todas esas pérdidas que tuvo Caja Navarra no se deben a Caja Navarra en sí, sino que se deben a los socios, a la calidad de los socios que ustedes eligieron. Lo digo así de claro.

Antes hablaba de la venta de buenos inmuebles y de la compra de otras cosas de peor categoría, o de peor calidad. El señor López Merino aquí acreditó documentalmente que, en 2009, Caja Navarra adquirió a la empresa Miguel Rico y Asociados Promoción, S. L. –creo que era así– unos terrenos que él llamó «llecos», concepto que yo desconocía y que agradezco que apareciera encima de la mesa, llecos o baldíos, en Cizur, por nueve millones de euros. La venta estaba escriturada en Barcelona, pagada con un cheque de Caja Navarra de la oficina de Aribau, en Barcelona, de estos terrenos ubicados en Navarra y entre dos empresas navarras, como Caja Navarra, por un lado, y la promotora que he mencionado. A nosotros nos parece una operación rarita, por decir algo, por su deslocalización en la realización. De entrada, nos parece una operación muy buena para el vendedor, pero no tan buena, o mala, o incluso muy mala para el comprador, que era Caja Navarra. Por eso, nos estamos fijando de verdad en quién se sentaba en los consejos de quien compra y de quien vende, tal y como quedó acreditado en esta Comisión de Investigación.

La pregunta es la siguiente. La Comisión Ejecutiva ejercía, en muchos casos, de comité de inversiones –esto lo hemos visto en las actas–, y usted, señor Asiáin, ese año, 2009, era vicepresidente de la misma, además de vicepresidente del Consejo de Administración. Por eso,

le quiero preguntar si usted tuvo conocimiento de esta operación de manera previa, durante la misma o después de la misma, y si sabe también cuál fue el objetivo de la misma y si se aprobó por unanimidad.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Sobre todo eso, me remito a las actas, que creo que las tiene la Comisión, porque, sinceramente, no lo recuerdo. Lo que sé de estas inversiones inmobiliarias es que se denunció que estas operaciones supusieron un claro beneficio para los vendedores, y se denuncia posteriormente, compra de terrenos a precios desorbitados a empresarios con créditos pendientes. La consecuencia jurídica que se extraía de esta operación era la calificación como un delito societario por mala administración, similar a la que ha llevado a condenas muy graves a otros administradores de cajas.

Estas operaciones han sido exhaustivamente examinadas por peritos judiciales y por la Unidad de Delincuencia Económica y Financiera. Vamos a ver lo que han dicho, porque no sé qué dijo el señor López Merino, su opinión es muy respetable, pero lo que vale aquí es lo que dice el árbitro, el que nos examina a todos. Yo puedo opinar que no había fuera de juego el otro día, pero si el árbitro ha dicho que es fuera de juego, es fuera de juego. Lo que dijeron es: «No han aparecido irregularidades llamativas en los procedimientos de adjudicaciones de créditos para inmuebles. Respecto de las inversiones inmobiliarias, y con la excepción de Cizur y Abanco, el resto son operaciones de renegociación de deuda que ocurren en los años 2008 y 2009», época de comienzo de la crisis, «y no es descabellado», dicen los peritos, «que la caja, en vez de pleitear, pacte con sus deudores, consiguiendo los activos correspondientes y evitando las dilaciones judiciales». Lo tienen en las páginas 198 y 199.

En las páginas 206 y 207, tienen lo que después de que los peritos judiciales dijeran esto, ha dicho la Unidad de Delincuencia Económica, que es la que ha detectado operaciones irregulares en otras entidades. Dice que, en estas operaciones inmobiliarias, no hay ninguna irregularidad.

Yo respeto mucho la opinión del señor López Merino, que tiene una acreditada trayectoria como ejecutivo en una entidad financiera, pero respeto mucho más la de los peritos judiciales, que son terceros, no son interesados, y la de la Unidad de Delincuencia Económica, que tiene como objetivo descubrir delitos e irregularidades.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vamos a hablar de Oesía. Oesía –usted lo sabe mejor que yo– es una compañía creada en 2010, dedicada a la tecnología de la información, etcétera. El Banco de España, en su informe de seguimiento de 31 de marzo de 2010, referido al 31 diciembre de 2009, afirma textualmente: «La inversión de Caja Navarra en esta empresa se trata de una operación singular desde el principio hasta el fin, porque despertó las sospechas del Banco de España desde principio por el gran desembolso que supuso, por las enormes pérdidas que trajo y porque fue perfectamente conocido y apoyado por unanimidad en los órganos de Caja Navarra, a los que se fue dando información».

La pregunta que le quiero hacer, señor Asiáin, es que, dado que nuevamente la Comisión Ejecutiva ejerciendo esta operación de Oesía de comité de inversiones, y usted era vicepresidente la misma, además de vicepresidente del Consejo de Administración, si tuvo

conocimiento de esta operación de manera previa, durante o posterior a la misma, algo que tampoco me ha contestado en la anterior pregunta, cuál fue el objetivo de la misma, y si se aprobó. Sí, ya lo ha dicho, por unanimidad, eso viene recogido en el informe.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): He contestado a lo que me ha dicho, otra cosa es que no haya contestado a su gusto. Y ahora le voy a contestar igual, me remito a lo que digan las actas, porque sencillamente no me acuerdo. Si las actas dicen que yo estaba en una Comisión Ejecutiva que aprobó eso, lo aprobé, y me gustaría que deslindara de lo que ha leído qué es lo que dice el Banco de España y qué es lo que ha dicho usted.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No le he entendido, perdóneme. Y reconozco que ha dicho que si efectivamente viene en las actas, así será, lo reconozco.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Antes de hacerme la pregunta, usted ha leído un texto. Usted me ha dicho: «el Banco de España en tal dijo», y no me ha quedado claro qué dice el Banco de España de esa operación y qué es lo que dice usted, que a lo mejor no es coincidente.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Se lo aclaro. El Banco de España dice: «La inversión de Caja Navarra en esta empresa se trata de una operación singular desde el principio hasta el fin, porque despertó las sospechas del Banco de España desde el principio por el gran desembolso que supuso, por las enormes pérdidas que trajo y porque fue perfectamente conocido y apoyado por unanimidad en los órganos de Caja Navarra, a los que se fue dando información».

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Eso no lo dice el Banco de España, no es el estilo del Banco de España. Que el Banco de España diga si se aprobó por unanimidad o por mayoría, no lo he visto jamás. Las actas del Banco de España son mucho más escuetas. ¿Sabe qué han dicho los peritos judiciales del Banco de España de esta operación? Página 192: «La inversión en Oesía no supuso ningún deterioro directo en la solvencia contable patrimonio neto de Caja Navarra». Luego, dudo mucho que el Banco de España dijera «enormes pérdidas», etcétera, porque unos peritos judiciales con obligación de decir verdad, que están actuando como agentes del juzgado, y no como funcionarios del Banco de España, dicen que no supuso ningún deterioro directo en la solvencia contable patrimonio neto de Caja Navarra. Página 192.

Si van a la página 198, que es la comparecencia que hacen estos peritos para ratificar su informe, verán en la página 3 que estos peritos dicen, en presencia judicial y bajo juramento, que «los precios de esta operación son conformes con las valoraciones de las entidades de valoración independiente». Aquí, de sospechoso o de irregular, nada de nada. «No supuso ningún deterioro directo en la solvencia y los precios de la transacción son conformes con valoraciones realizadas por entidades independientes».

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Rectifico, tiene toda la razón, lo que yo he leído no es del Banco de España. Rectifico, para que quede claro. El Banco de España efectivamente decía: «Se ha observado que la compra de Oesía a Networks y la venta de Guascor se han cruzado ambas en el mes de septiembre con la misma contraparte, entidades del Grupo Cajasol, lo que

genera dudas sobre su realización a precios de mercado. Así, la venta más significativa del año, del 13,8 por ciento del Grupo Guascor, se realizó a Cajasol Inversiones de Capital, Sociedad Anónima, S.C.R., mientras que la adquisición del 19,4 de Oesía Networks se realiza a Corporación Empresarial Cajasol, Sociedad Anónima. Esta última compra, por valor de 44 millones, ha creado unos fondos de comercio en el balance consolidado de 34 millones de euros, justificándose su precio por estar en línea con la anterior entrada de la caja y otras posteriores de Caja Burgos y Baring Privity Equity Partners». Por lo tanto, rectifico todo lo que he dicho. Es verdad, esas son conclusiones nuestras, pero el Banco de España dice esto que acabo de leer.

La verdad es que tenemos informes de las importantes cantidades que Caja Navarra iba aportando a Oesía. Además, también podemos comprobar que el señor Goñi y el señor Odériz dieron cumplida información de las distintas posiciones que Caja Navarra iba tomando en Oesía. Ahí están las dudas o la sospecha del Banco de España, que acabo de leer –no antes, sino ahora– en su informe de seguimiento de 31 de marzo de 2010.

Continúo, porque de alguna forma, a nuestro parecer, comienza una especie de noviazgo con Cajasol, que a Caja Navarra le iba a salir, en nuestra opinión, muy caro, señor Asiáin, porque el mismo informe del Banco de España, que acabo de leer, de 31 de marzo de 2010, aparte del párrafo que he leído, también dice que «el precio satisfecho supone una valoración de la empresa de 228 millones de euros, lo que implica pagar 2 veces sus fondos propios, 8 veces su EBIDTA 2008 y 224 veces su beneficio 2008, si bien estas cifras son aún más llamativas si se añade que la previsión de cierre 2009 son unas pérdidas de 13 millones de euros. Se ha aportado por la entidad una valoración de Arcano Corporate, que se adjunta al seguimiento, realizada el 15 de septiembre de 2009, y que aun incorporando dichas previsiones de pérdidas para 2009, valoraba los fondos propios de la sociedad en una horquilla de 240 a 275 millones de euros».

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Usted, señor Martínez, es impermeable a los datos. Usted dice que le salió muy caro el noviazgo con Cajasol, entre otras cosas por la operación de Oesía. En 2015, unos peritos judiciales, bajo juramento, analizan esta operación y dicen que no supuso ningún deterioro directo en el patrimonio neto de Caja Navarra. Usted, a pesar de eso, sigue diciendo: «Pues sí, lo supuso». Pues ya está, pero los peritos han dicho que no supuso, que no costó, y las sospechas sobre el precio al que se realizó esta operación están también despejadas en 2015 por esos mismos peritos, que dicen que los precios de la operación son conformes con las valoraciones de las entidades de valoración independientes. Página 198. Lo tiene ahí, no me lo estoy inventando yo. Estoy intentando evitar dar opiniones, porque si yo no estoy sujeto a la exigencia o al control de este Parlamento, no tiene mucho sentido que entre en un debate. Yo no soy parlamentario, yo vengo aquí a ofrecer información y datos, y procuro traer datos solventes, es decir, unos peritos, un informe de inspección, unas actas, etcétera, algo que no sea discutible.

¿Salió cara la operación de Oesía? Los que tienen que decir si salió cara o no dicen que no. «Los precios son sospechosos». Los que tienen que decir si lo son o no dicen que no lo son, porque son conformes con los realizados por entidades de valoración independientes.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Lo dicen los peritos judiciales, peritos judiciales, y estamos hablando de inversiones económicas que supusieron, en nuestra opinión, un pésimo –déjeme utilizar la metáfora– noviazgo económico para Caja Navarra. Una cosa son los peritos judiciales –volveremos a los peritos judiciales–…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Sí, pero da igual, la verdad es la verdad, la diga Agamenón, su porquero o un perito judicial. Lo que están diciendo es que no afectó al patrimonio neto, y usted dice que sí. Pues quédese usted con su sí. Yo me quedo con lo que dicen los peritos, me reservo mi opinión, y…

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): De acuerdo, continuamos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Peritos judiciales, insisto, a los que luego volveremos. Peritos judiciales del Banco de España, peritos judiciales. No lo dice el Banco de España. Podría enseñarle el informe sobre Oesía, pero voy a seguir. Tendremos ocasión de volver a hablar de Oesía varias veces.

Lo que está claro es que el Banco de España, en ese momento, tenía dudas. Usted me habla de 2015, yo le hablo de ese momento. ¿A usted le parece razonable que el Banco de España tuviera las dudas que he mencionado sobre esa operación doble con Cajasol? Y ya que estoy en ese tema, le pregunto, usted estaba al mando de muchas de estas operaciones, ¿en qué informes se basaron ustedes, tanto para la venta como para la compra de estas empresas? ¿Recuerda que encargaron una *due diligence* para la compra de participaciones de Oesía?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No recuerdo. Una vez más, insiste en esta operación de la que recuerdo poco, y por eso me estoy remitiendo continuamente a las actas, porque, contrariamente a lo que yo, en mi práctica profesional, hago cuando tengo que hacer una acta de una compañía mercantil, me limito a recoger los acuerdos adoptados. Sin embargo, las actas en Caja Navarra, históricamente, eran una especie de diario de sesiones, o sea, es una transcripción literal de todos los documentos. Con lo cual, ¿cómo no me voy a remitir a eso? Me remito, y si yo aprobé, lo aprobé. ¿Con qué informes? Con los que habitualmente daban los ejecutivos del grupo que tenían que informar estas operaciones, que a veces, recababan informes de expertos independientes, terceros.

¿El balance? Es un balance excelente. Usted no me puede decir simultáneamente que las inversiones eran ruinosas y que Caja Navarra salvaba la cuenta de resultados con los beneficios de la cartera de participadas, son dos cosas antitéticas. La cartera, o era buena y generaba resultados hasta tal punto que permitía dar resultados positivos cuando en un año concreto dice usted que los de la actividad ordinaria eran negativos, o era buena y rentable, o era mal y hubo que sanearla mucho, y no daba más que pérdidas. Las dos cosas a la vez no pueden ser ciertas, señoría.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Asiáin, en 2010 Caja Navarra suscribe el 53 por ciento de la ampliación de capital, 13,2 millones de euros, y pasa del 29,29 al 33,11 por ciento. Si me va a decir que está recogido en las actas, tendré que mirarlo en las actas, pero quería

saber si recuerda cómo fue el proceso de análisis y de autorización de acudir a la ampliación de capital, o con base a qué análisis se procedió a dicha operación.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Lo lamento, porque si dijera que me acuerdo muy bien, estaría mintiendo, y el señor Presidente, nada más sentarme, me dijo que debo decir la verdad. De esto, no me acuerdo, y me remito a las actas no por comodidad, sino porque dadas las características de estas actas, ustedes son conscientes de que ahí se hacía constar absolutamente todo.

Lo que yo recuerdo es algo mucho más genérico, y es que todas estas operaciones venían perfectamente informadas, siempre por ejecutivos del grupo y, en ocasiones, además de los informes del grupo, se traían informes de expertos independientes, sobre todo cuando había alguna valoración, algún precio, más en este caso, que me está usted diciendo de Oesía, donde podía caber que, dada la vinculación entre las partes, el precio que se fijara no fuera el que, en condiciones normales de mercado, dos agentes independientes hubieran establecido, pero un perito judicial, bajo juramento y con obligación de decir verdad, dice que los precios son conformes, y yo no tengo nada más que añadir, sino celebrar que diga eso, porque bien pudiera ser que yo no me hubiera enterado y se hubiera hecho mal, y yo, basándome en un informe, hubiera dicho: «Adelante, si es como decís, adelante». Y sin embargo, luego hubiera venido este perito judicial y bajo juramento me hubiera dicho que no, que el precio no fue de mercado. Yo me inquietaría; cuando veo esto, me tranquiliza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Voy a utilizar la palabra «sospechoso», que usted se remita a los peritos judiciales para saber a quién engañaron, entre comillas, pero en ese mismo informe, se documentan los más de 90 millones de euros que aportó CAN y perdió, porque su puesta en valor fue cero. Es el mismo informe al que está usted aludiendo y el que decimos nosotros.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Me he perdido. ¿Dónde perdió 90 millones? ¿En qué operación?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En los 90 millones que aportó…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): ¿En Oesía, los perdió?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Pues no, no supuso ningún deterioro directo en el patrimonio neto de Caja Navarra, no perdió.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Lo analizaremos y lo discutiremos. Ahí no acaba el desembolso, porque en julio de 2010, se aprueba también conceder un préstamo de 20 millones de euros, del que, si no recuerdo mal, únicamente se desembolsaron 10 millones de euros. ¿Recuerda si es así y cuál fue la razón esgrimida para conceder dicho préstamo?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Perdone, ¿qué préstamo?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: 20 millones de euros.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): ¿A Oesía?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No recuerdo absolutamente nada. Lo que esté en las actas, si figura mi participación, ahí dirá lo que hice. De esto, no recuerdo nada. No piense que estoy echando el balón fuera. Supongo que si a usted le preguntan por una intervención profesional que tuvo en esa época, a lo mejor no recuerda los detalles y recuerda… En este punto, ese detalle concreto, yo no lo recuerdo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Era frecuente que Caja Navarra encargarse informes a Arcano?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No sé si además de este informe, hizo algún otro informe. No lo sé, no le puedo decir ni que sí, ni que no, porque la decisión de encargar un informe, obviamente, no pasa ni por la Comisión Ejecutiva, ni por el Consejo de Administración. Otra cosa es que cuando se analiza una operación y se informa, se diga que el experto Arcano, o cualquier otro, ha opinado o ha dicho, pero yo, en los encargos, no he intervenido y no le puedo decir si se le contrató una vez, dos o tres. Sé que es una empresa que se dedica a esto, que es de reconocido prestigio, y que es una más que ha aparecido en informes de esta naturaleza. Otras veces ha aparecido Price, otras veces AFI.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Me llama algo la atención estas lagunas en la memoria que tiene en relación con Oesía, pero ya que me decía que está en las actas, se lo voy a recordar yo. Las aportaciones para la toma de participaciones en Oesía empiezan en 2008, en lo que nosotros entendíamos, y creemos que es así, el primer año de resultados negativos en la actividad ordinaria de Caja Navarra, y continuaron hasta junio de 2011. Supusieron un total de más de 90 millones de euros. Como le he dicho, hubo también que participar en un préstamo a Oesía de otros 22.500.000, de los que creo que no se hicieron efectivos todos, sino que se hicieron efectivos unos diez y pico.

De alguna forma ya me ha dicho que no recuerda el valor total de las pérdidas atribuibles a la toma de participaciones en Oesía, y además hace referencia al informe de 2015. Es así, ¿verdad?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): En esta materia ha habido mucha… Yo no soy angloparlante, mi inglés es turístico, pero se dice «*fake news*». Aquí se ha dicho que estas inversiones –luego vuelvo a Oesía– en participadas fueron una ruina para la caja, y cuando esto se analiza en detalle por quien tiene la obligación de analizarlo, porque se dedica a descubrir delitos o porque está bajo

juramento, nos dicen que las inversiones en participadas, en las que estaban sujetas a investigación, que eran cinco o seis, entre ellas, Oesía, los beneficios finales son de 95 millones, y en todas hay plusvalías y no pérdidas. Ahora usted me dice: «Perdimos 90 millones». Si no he entendido mal lo que ha leído, no es que perdiéramos 90 millones, es que pusimos 90 millones. No es lo mismo poner que perder.

Lo que nos dicen es que, en todas, hay plusvalías y no pérdidas. Luego, no le voy a admitir que esa inversión en ninguna otra ha generado pérdidas, porque lo que dicen los que han analizado porque son policías dedicados a investigar delitos económicos y financieros, o porque son peritos judiciales con obligación de decir verdad, dicen que hay plusvalías y no pérdidas. Por cierto, estos peritos judiciales, los mandó el Banco de España, porque es habitual que, cuando se trata de hacer una pericia en un proceso judicial, sea civil o penal, los jueces van a los mejores peritos, y además, a los que para las partes son más baratos, que son los peritos del Banco de España. Estos peritos judiciales no los ha designado Banca Cívica, los ha designado el juez, y ha dicho al Banco de España que designe dos inspectores para hacer esta pericia, y han sido los dos señores que firman, cuyos nombres no recuerdo, cuya cara no he visto jamás, y dicen que en todas hay plusvalías y no pérdidas.

Podemos seguir hablando de las pérdidas, pero usted me dirá que ha habido pérdidas y yo me remitiré a la autorizada voz de estos peritos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, si de hecho estamos hablando del mismo informe y de los mismos peritos. Pero quiero matizarle algo, señor abogado Asiáin, que yo todavía, en ningún momento, he hablado de delitos, y usted no me está haciendo más que contestar hablando de delitos, de banquillos. En ningún momento yo no he hablado de delitos.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Usted es una persona rigurosa, pero hay otros que lo son menos, y nos han acusado de delitos gravísimos. Otros, de saqueo, de expolio, de botín.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Por eso es tan importante saber diferenciar unas cosas de otras, unas personas de otras, y unos grupos de otros. Yo estoy hablando, señor Asiáin, de errores de gestión. Efectivamente, los peritos judiciales hablan de que Caja Navarra aportó 90.349.321,62 euros, por un lado, y 2.748.000 euros para provisión de préstamos participativos, estos casi 3 millones. Estoy diciendo que Caja Navarra aportó 93 millones de deterioro por esta operación a la integración en Banca Cívica, de deterioro, y lo que estoy diciendo –ya veo que usted no lo comparte–, es que estos 93 millones Caja Navarra los perdió al integrarse en Banca Cívica, y eso que previamente se había hecho una *due diligence*, señor Asiáin, pero de la *due diligence* quizá hablaremos más tarde. Pero sí, esos 93 millones, Caja Navarra los aportó y los perdió. Es nuestra conclusión.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Pues vamos a matizar, porque que se haga una provisión por deterioro no quiere decir que haya pérdidas. De hecho, aquí nos han dicho que en ninguna inversión hubo pérdidas. ¿Qué quiere decir una provisión por deterioro? Es una previsión, que se puede cumplir o no. Si yo compro hoy en la bolsa acciones de una compañía a un determinado precio y resulta que su cotización baja, si las tengo disponibles para la venta, tendré que hacer una

provisión por deterioro, porque hay una minusvalía latente allí, pero si la cotización cambia de signo y empieza a ser positiva, desharé la provisión realizada, y por lo tanto, no solo no habrá pérdidas, sino que habrá una plusvalía latente, y cuando deshaga la posición es cuando sabré si ha habido plusvalías o minusvalías. Lo que nos dice aquí los peritos es que no hubo minusvalías. ¿Pudo haber una provisión? Si lo dicen, naturalmente que la hubo, yo me atengo a lo que digan ellos, pero pérdidas, no. No confunda una provisión con una pérdida.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, Caja Navarra puso 93 millones de euros en Oesía, que el resto de Banca Cívica no puso y que desaparecieron. Eso es lo que yo estoy diciendo. Me da igual que usted le llame «pérdidas», o lo que sea. El resultado final es que Caja Navarra puso 93 millones de euros que desaparecieron. Entiendo que le dé risa. A mí no me da ninguna.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): A mí me da risa porque, perdone, ¿desaparecieron como desaparecieron los dinosaurios? ¿Cómo desaparece la paloma en el sombrero del prestidigitador y reaparece en el hombro de un espectador? ¿Cómo desaparecieron? Perdone, su opinión… Ya sé que no hay dato que le haga cambiar su relato, pero yo no estoy haciendo mi relato, yo estoy transcribiendo lo que dicen terceros independientes, competentes en la materia, en el doble sentido de la palabra «competente», es decir, porque tienen la competencia jurídica y porque tienen la competencia profesional para pronunciarse sobre estos extremos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Perdone usted, yo también estoy haciendo referencia a ese informe de los peritos judiciales, y déjeme que le diga una cosa, una provisión que no se revierte es una pérdida, y esos 93 millones se aprovisionaron y no revirtieron, por lo tanto, se trata de una pérdida.

¿Mantiene usted todavía, señor Asiáin, tal y como decía en enero de 2011, que la operación de integración de Cajasol hacía más fuerte, más rentable, más solvente a Caja Navarra y a Banca Cívica?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Ya le he contestado antes, que en el contexto de enero –lo dije en enero de 2011–, sí, lo mantengo, y me ratifico en que las tres decisiones estratégicas tomadas han tenido un final que considero más satisfactorio que otras alternativas. Por cierto, me gustaría, para poder comparar, que se enfrentaran las opciones estratégicas que tomamos a alguna otra, se dijera: «No, es que no debió integrarse con CaixaBank», «es que la operación de Banca Cívica la tuvo que hacer…». Aquí lo que vale es el resultado final.

Yo he visto muchos balances, muchos informes de gestión, etcétera. Al final, uno puede suspender un parcial en una asignatura, pero lo que vale es el examen final, y la situación final. El resultado final de todas estas decisiones estratégicas, que Caja Navarra tenga un porcentaje equis de CaixaBank y que, con ese porcentaje, haga lo que puede hacer de una manera relevante, eso es una opción, la que yo tomé, y conmigo, otros, no quiero personalizar. Usted me tendría que decir: «Si hubiera hecho usted esto otro, la realidad de hoy nos dice que esa decisión habría sido mejor, más positiva, que la que usted tomó», pero es que eso no lo he oído todavía, o sea, «hizo mal en hacer Banca Cívica», «hizo mal en salir a bolsa», «no debió

integrarse con CaixaBank». ¿Cuál era la alternativa que me ofrecen? Una alternativa que sea viable, que estuviera al alcance de quienes tuvimos que tomar las decisiones que tomamos. Pero eso no lo he oído todavía.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Asiáin, las opciones estratégicas y su viabilidad ya las discutimos aquí con el señor Goñi, en su comparecencia. Yo también le animo a usted a que, si le interesa o le apetece, compruebe las cosas que allí se dijeron y dijimos. Y la verdad es que también le animo a que vuelva a leer el informe de los peritos judiciales, porque estoy convencido de que dicen lo que nosotros decimos que dicen. Desde luego, no tenemos ningún inconveniente en hacerle llegar nuestras propuestas sobre decisiones estratégicas distintas a las que se tomaron.

Ustedes se encontraron con una corporación cuyas plusvalías fueron realizando, pero no renovando, o en nuestra opinión, renovando muy mal, más de 600 millones de plusvalías extraordinarias por venta –insisto– de lo que el señor Riezu llamaba «la despensa heredada», y cuando la Caja Navarra que ustedes gestionaban tuvo que, de alguna forma, desnudarse con sus socios para poner en valor cada caja, la cartera de Caja Navarra aportaba el 70 por ciento del deterioro por este concepto en Banca Cívica, el 70 por ciento del deterioro, 306 millones de euros brutos, 220 millones de euros netos, es decir, para originar ese deterioro, 200 millones de euros netos. La única conclusión que nos cabe es, insisto, que ustedes compraron mal y vendieron lo bueno.

Ya que estamos convencidos de que fue así, la pregunta lógica es: Si Caja Navarra compró mal, ¿quién fue el vendedor agraciado? ¿Lo sabe usted?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): En una parte de las operaciones, beneficios finales, 95 millones, y usted me dice «deterioro contable». ¿Tan deteriorada estaba la cartera que simultáneamente era mala y generaba rendimientos para obtener unos resultados como nunca los había obtenido? ¿Eso puede ser verdad, simultáneamente lo uno y lo otro? Sí, sí.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, puede ser perfectamente verdad, porque iban vendiendo lo bueno y se quedaban con lo malo.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): ¿Y si le digo que una parte del deterioro de esa cartera no es de este tipo de inversiones, sino que es de inversiones en títulos de deuda pública, que cuando la prima de riesgo está como llegó a estar, en 700 puntos, obligó a hacer provisiones por esa cartera? Pero esas provisiones, cuando la prima de riesgo volvió a valores más normales, se deshicieron, es decir, en esa cartera, como usted ha dicho, es de valores y empresas participadas, no solo de empresas, es también de valores.

Yo le digo que de ese deterioro, más de la mitad correspondía a la deuda pública, porque hubo un momento en que, en el mercado, la deuda pública del Estado español y de otros Estados de la Unión Europea no valía nada. Afortunadamente, las condiciones han variado, la prima de riesgo ya no está en los valores en los que estaba, se recuperó el valor de esa cartera, y consiguientemente, al recuperarse el valor, esas provisiones se convirtieron en plusvalías

latentes, que no sé si se han vendido, no he seguido, obviamente, la trayectoria de esas inversiones, pero esto es lo que hay.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El dato que nosotros manejamos, y los números son números, es el anexo número 3 del informe del Banco de España de marzo de 2011, y habla de pérdida esperada de la inversión crediticia, no de otras cuestiones.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): ¿Pero estábamos hablando de participadas o de inversión crediticia?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Me pregunto, ¿qué deuda pública tenía la CAN? Porque, por el mismo concepto, Cajasol registró plusvalías.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No le puedo contestar a esta pregunta, no tengo en la cabeza ese dato, ni lo tengo disponible en este momento. Lo que sí sé es que todas las entidades financieras tuvieron que aprovisionar sus carteras de deuda pública en función de cómo evolucionaba el mercado de esa deuda, y que lo que inicialmente se aprovisionó, posteriormente ser desaprovisionó, y en algunos casos, no lo sé, no lo puedo afirmar categóricamente, habría dado plusvalías, si es que se enajenó con beneficio.

O sea, que sí, que si está ese dato, lo acepto, y le digo cuál es la causa y qué es lo que sucedió después.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No voy a entrar en algunas de las cosas a las que me quiere reconducir.

Hablando de quiénes salieron beneficiados, nosotros, con las compras de estas cosas de peor calidad, sí sabemos en el caso de Cizur quién fue el beneficiado. En el caso de Oesía es bastante más complicado, porque las cifras son bastante más mareantes, y además, el tema es bastante más complejo, pero desde luego, nosotros seguimos creyendo que el relato que nos han contado ustedes no se sostiene para nada. Vamos a seguir investigando, para eso está abierta esta Comisión de Investigación, en esa espesa madeja de sociedades con la que estos dos pequeños ejemplos, Oesía y los terrenos llecos de Cizur, suman más de 100 millones de euros, pero estoy seguro de que cuanto más sigamos mirando, más operaciones de estas van a ser conocidas en esta Comisión. Seguramente discreparemos, pero, bueno, seguimos adelante.

El otro día, el señor Sarría explicó, más o menos, en esta Comisión qué es una *due diligence*, y lo que creo que todos entendimos es que a la hora de adquirir o fusionar entidades o compañías, es una práctica de mercado absolutamente habitual, absolutamente prudente, encargar a una entidad independiente un estudio exhaustivo, que permite revisar diferentes –esto es lo que yo entendí– áreas de negocio de esa sociedad, contable, financiero, laboral, fiscal, mercantil, medioambiental, para determinar si hay riesgos o amenazas en la sociedad que se compra, como pasivos ocultos o diversas contingencias que pudieran aflorar. De hecho, la propia Caja Navarra encargó una *due diligence* para evaluar a Oesía antes de entrar, como también han encargado su correspondiente *due diligence* cuando entidades como JC Flowers o CaixaBank han pensado en entrar en Banca Cívica.

Voy a JC Flowers. Cuando a Flowers se le plantea su entrada con instrumentos convertibles en Banca Cívica, que ocurrió antes de la incorporación de Cajasol, en 2010, Flowers encarga una *due diligence* para evaluar las cajas de Banca Cívica. ¿Sabe usted por qué, dentro de esa *due diligence*, se mantenían –y cito textual– «discrepancias significativas en cuanto a los resultados de la *due diligence* con el equipo valorador de JC Flowers»? Es decir, ¿por qué JC Flowers no se creía las predicciones de Banca Cívica? Me gustaría preguntarle también si usted recuerda el tenor de las diferencias, a qué aspectos hacían referencia.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Yo estuve con el señor Flowers, Christopher, si no recuerdo mal, Christopher Flowers, una vez, y la conclusión que saqué es que era –voy a ahorrar la palabra que se utiliza en el argot de los mercados financieros– un comprador de oportunidad, que estaba avalado, porque hay que reconocer cuáles son tus puntos débiles, por la pésima situación que tenía el riesgo país referido a España en aquel momento. No es que él tuviera dudas de Banca Cívica, es que tenía dudas sobre la evolución que podía tener la economía española. Por eso, hizo un planteamiento de ganador, es decir: «Si vamos bien, vamos a medias; si vamos mal, cargas tú con las pérdidas». Estoy simplificando, y mucho, pero de lo que se trata…

Usted me pregunta qué recuerdo, y recuerdo que sobre él, aparte de ser, como digo, un comprador de oportunidad, pesaba el riesgo país referido a España. Estamos hablando de un inversor multimillonario que tiene muchas otras oportunidades en otros muchos lugares del mundo. Aquí se quiso cubrir y para eso nos planteó una operación que no aceptamos porque, desde mi punto de vista, era inaceptable.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Para estimar los impactos de la entrada de Flowers, se realizaron una serie de proyecciones, y dichas proyecciones ya recogían los ajustes propios del proceso de contabilización. ¿Cómo es posible que se manejara una horquilla de entre el 11,9 por ciento y el 13,1 por ciento de TIER 1? ¿Eran esas estimaciones fiables, o fue la entrada de Cajasol la que afectó de manera más negativa a la solvencia?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Ya le he dicho que mi impresión es que lo que pesó en el desenlace de esta operación, en mayor medida, fue el riesgo país y las condiciones nada equitativas que planteaba el señor Flowers. Quería ser socio cuando las cosas fueran bien, pero si en algún momento se torcían, no quería saber nada, y nosotros queríamos un socio para lo bueno y para lo malo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En la fase final de esa *due diligence* de Flowers, se revisaron operaciones individuales y se revisó la cartera de participadas, y finalmente, Flowers no se atrevió a meter TIER 1 y decidió no entrar. ¿Sabe usted si algo tuvo que ver, en esta negativa de Flowers a entrar en el grupo, el hecho de que lo último que se revisaran fueran las entidades participadas? ¿Pudo ser –pregunto– que anticiparon el agujero de 220 millones de euros, que se descubriría a finales de año en las participadas de la corporación Caja Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Es que la pregunta parte de una premisa que yo no puedo compartir. Parece que

fue Flowers el que desechó la operación. La realidad es la contraria, quienes desechamos la operación, en los términos que la planteaba Flowers, fuimos nosotros.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: A través de esta Comisión, en algunas de las intervenciones de los comparecientes, hemos visto un exceso de optimismo, incluso casi temerario, llegué yo a decir en alguna de mis intervenciones, una especie de optimismo temerario, denominador común en algunas de las decisiones estratégicas de Caja Navarra, y estamos convencidos de que, en la relación con Flowers, también hubo algo de esto.

Por la misma razón, y cuando se iba a producir la entrada de Cajasol en Banca Cívica, ¿no era más lógico haber encargado una *due diligence* para la valoración de las entidades?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): La fijación de cuotas la hicieron dos o tres; no recuerdo, pero creo que por ahí tengo documentación que me permitiría ser más preciso. ¿Se hizo una *due diligence*? No, en ese sentido estricto, no. ¿Se valoraron por expertos independientes para la fijación de las cuotas? Sí, y todos éramos conscientes, por eso la operación era complementaria, y por eso el Banco de España dijo que las operaciones eran sólidas y el proyecto viable, porque éramos complementarios, porque Cajasol nos podía aportar un margen de explotación mucho mejor que el que teníamos nosotros, y nosotros, hablo de Caja Navarra en la medida que les corresponde a Burgos y Canarias, podíamos aportar una mejor gestión, una mayor eficiencia, unos mejores controles de riesgo, etcétera. Que ese proyecto de integración y ese proyecto de viabilidad no se materializara fue consecuencia de lo que sucedió en el entorno macro y de la regulación que se dictó, que nos llevó a todos a la conclusión de que mejor que seguir remando con riesgo de naufragar y causar perjuicios a muchos terceros, era que nos asociáramos con el banco líder en banca minorista y el banco líder en obra social.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No se hizo una *due diligence*, se hizo una valoración con asesores externos. Llama la atención. Hace un par de minutos, usted ha dicho que desconocía qué tipo de títulos tenía Cajasol, y aun así, sin haber hecho algo que parece muy recomendable, y creo que así lo recomendará, o lo recomienda el Banco de España, una *due diligence*, hay un acuerdo por parte de las cajas integrantes de hacer una determinada valoración de las 4 cajas, y así aparece en el documento de Ernst & Young de 9 de diciembre de 2010, –por cierto, con la firma también del señor Enrique Goñi– y se decide que el valor de la participación aportada por los socios, Caja Navarra y Cajasol, es exactamente el mismo, 1.433 millones de euros, Caja Burgos, 1.009 y Caja Canarias, 1.048.

Llama la atención que, siendo Caja Navarra y Cajasol dos entidades con una diferencia de tamaño cuando menos llamativa, acabaran con la misma participación, del 29,1 por ciento cada una en la nueva de Banca Cívica. Claro, el modelo de SIP elegido por Caja Navarra, obligaba al cálculo de pérdidas esperadas, tanto en la inversión crediticia como por otros conceptos, como pueden ser las empresas participadas. Dichas pérdidas esperadas fueron estimadas en un total bruto de 3.107 millones para el conjunto de Banca Cívica. Luego, hemos podido comprobar que dichas estimación de pérdidas se quedaba corta, muy corta.

Vuelvo a insistir: ¿por qué no se hizo una *due diligence*? Es que, además, así lo dice también el informe del Banco de España, que no se hizo una *due diligence*.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Si este tema es de tanto interés, vamos a entrar en detalle, a ver qué es lo que dijo el Banco de España de la integración de Cajasol, si la vio positiva o negativa, si vio algún defecto en la forma que se hizo la integración, porque me esperaba esta pregunta y tengo la documentación aquí.

La razón por la que siendo de mayor tamaño Cajasol, al final tuviera la misma cuota, creo que la he explicado, porque tenía puntos fuertes y puntos débiles, y al final, hay que hacer una valoración global. Uno puede decir: «Sí, tú eres más grande que yo, pero yo tengo más músculo y tú tienes más barriga, y valemos igual, aunque tú peses más que yo». Esto, perdone, no resulta de la aplicación de una ley aritmética, esto se negocia, y se habla, y al final, se llega a unos acuerdos. De la misma forma que nosotros pudimos decir que teníamos la misma cuota que una entidad que históricamente era mucho mayor que nosotros, Cajasol supongo que tuvo que explicar que, siendo mayor, tenía la misma cuota porque su cuenta, en los márgenes más bajos, en los renglones más bajos, era una cuenta peor que la nuestra. Esto es un acuerdo razonable. Si quiere, entramos en cómo lo ve el Banco de España.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Mientras busca los papeles…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Los tengo aquí ya.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Perdón.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): (REVISA DOCUMENTACIÓN). El 17 de diciembre de 2010 es cuando el Banco de España emite el informe sobre este extremo. Dice, en negrita: «A juicio del Banco de España, las entidades integrantes de la operación analizada», se refiere a la entrada de Cajasol en Banca Cívica, «pueden calificarse como de fundamentalmente sólidas y su proyecto de integración, de consistente y viable». Esto es el día 17. El día 21 de diciembre dice que «Cajasol es entidad solvente, con gestión y gobernanza mejorables, mora peor que el comparativo, cobertura peor que el comparativo», estos son sus puntos débiles, «y sin embargo, muestra mejores márgenes que el sector»; esos eran sus puntos fuertes.

No se hizo *due*, tiene usted razón. Dice el Banco de España: «El plan de integración está diseñado por KPMG y Analistas Financieros Internacionales, firmas de reconocido prestigio». Y dice que «la integración es una solución adecuada y razonable, ya que con la misma se persigue generar mayor eficiencia a través de sinergias, aumento de solvencia, mejora de la posición competitiva e incremento de la rentabilidad». Esto se dice en un determinado momento, el 21 de diciembre 2010.

(REVISA DOCUMENTACIÓN). El 15 de septiembre de 2011 dice: «En el primer semestre, se ha producido un avance importante en la integración como consecuencia de la segregación del negocio bancario de las cajas a favor de Banca Cívica. Además, la salida bolsa en el mes de julio ha contribuido a mejorar las ratios de solvencia. Está muy avanzado el cumplimiento de los objetivos de racionalización de las estructuras, lo que permitirá que en el segundo semestre se materialicen unas sinergias más elevadas que en el primero, previéndose que la entidad cierre

el ejercicio 2011 con el resultado proyectado, a lo que contribuirá la obtención de resultados extraordinarios que no estaban previstos en el plan», es decir, no hubo ese tipo de informe, hubo otro, y el Banco de España consideró que era correcto e informó favorablemente de la operación.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Apreciaciones que respeto, que no termino de compartir. Usted dice que el Banco de España dice que fue una operación sólida. Lo puedo aceptar, pero sólida no quiere decir equitativa, sólida no quiere decir justa para las partes, sólida no quiere decir justa para Caja Navarra, porque tengo la sensación de que Cajasol se aprovechó de las fortalezas de Caja Navarra, pero tengo muchas dudas, muchísimas, tenemos muchísimas dudas de que Caja Navarra disfrutara o se aprovechara de las supuestas fortalezas de Cajasol. Ustedes decían que Cajasol iba a aportar una mayor rentabilidad. Pues habría que verlo; nosotros creemos que no.

Otra cosa que también nos llama mucho la atención: ¿por qué hubo tanta prisa en incorporar a Cajasol? ¿Cuál era el motivo real de incorporar a Cajasol? ¿Por qué había tanta prisa, que ni siquiera dio tiempo a hacer una *due diligence* y se recurrió a un informe, en fin, ya me entiende usted, serio, etcétera, pero no una *due diligence*?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Dígaselo usted a los de AFI y a los de KPMG.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No, se lo digo a usted, que estaba al mando de Caja Navarra.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): En este mundo de las operaciones corporativas, hay veces que hay que tomar las decisiones rápidamente. Esto pasa como con los fichajes de los futbolistas, no puede uno pensárselo mucho, porque si no lo fichas tú, quizás lo ficha otro. En aquel momento, la situación macro era la que era, la situación regulatoria era la que era, todo el mundo hablaba con todo el mundo, y Cajasol era un elemento interesante por la razón que he dicho, complementario, como así he tratado de demostrarlo haciendo ver cómo era bueno en lo que nosotros no éramos tan buenos y como era peor que nosotros en lo que nosotros éramos buenos. En aquel momento había que tomar las decisiones, porque si no, esa oportunidad podría haber pasado.

¿Quiere decir que esto se hizo irreflexivamente, alocadamente, temerariamente? No, en absoluto, porque contó con todos los informes necesarios, externos y del regulador, y a lo mejor, el regulador... Acabo de recordar una cosa a medida que hablaba. Los políticos en general, no hablo de sus señorías, en aquel contexto, veían las cajas como un instrumento de poder, en general, no estoy señalando a nadie. Entonces, lo que querían eran fusiones en sus propios territorios, que eran las peores fusiones de las posibles, o sea, que se fusionaran las cajas gallegas e hicieran una gran caja gallega, que se fusionan las cajas de Castilla y León e hicieran… Todos los expertos recomendaban lo contrario, y aquí, después de la experiencia de la fusión, en la que yo no intervine, de Caja Navarra con la Caja Municipal, sabíamos de sobra que son las fusiones más traumáticas, son las fusiones en las que hay que cerrar más oficinas,

despedir a más gente, porque acuérdense ustedes, en cualquier calle de Pamplona, había una oficina de Caja Municipal muy cerca de la de Caja Navarra.

Entonces, una fusión como la de Banca Cívica, basada no en la pertenencia a una misma comunidad, sino a la complementariedad, era una fusión que el regulador la veía mucho mejor, y creo que la experiencia ha dado la razón. Las cajas catalanas, excepto La Caixa, todos sabemos dónde han acabado, las cajas gallegas, lo mismo, etcétera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No sé, quizás ustedes tendrían que haber dejado que a Cajasol lo fichase otro, porque –me hago la pregunta–, si nunca hubiera entrado Cajasol, ¿no cree que la participación actual de Caja Navarra en CaixaBank hubiera sido superior? Tenga en cuenta que Cajasol traía los mayores impactos por los «guindazos», y por lo tanto, quizás sería probable lo que estoy diciendo, que sin Cajasol, nuestra participación en CaixaBank hubiera sido mayor. Es una pregunta retórica, pero que la hago.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Es una pregunta que adolece de algo en lo que usted y yo estamos de acuerdo, que es que estamos juzgando cuando ya sabemos el resultado de los partidos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No, no, conociendo los datos que ustedes tenían la obligación de conocer sobre Cajasol.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Yo los conocía perfectamente, está en los informes. Por esa razón, teníamos la misma cuota que ellos, siendo ellos mucho mayores. La cuestión no es esa, es que, cuando estábamos haciendo estas proyecciones y estos planes de negocio, no contábamos con los «guindazos», lo de los «guindazos» vino después.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Volvemos a la *due diligence*, que no se hizo para la integración de Cajasol en Banca Cívica. Sin embargo, quien sí hizo una due diligence fue CaixaBank, el llamado Proyecto Noel, y las cifras que esta *due diligence* ofrece en pérdidas esperadas son, desde nuestro punto vista, aterradoras, y desde luego dejan en entredicho la valoración esa por acuerdo entre los cuatro directores generales que habían firmado las cajas integrantes de Banca Cívica y su copresidente, el señor Goñi.

El señor Sarría nos decía el otro día que el criterio de Banca Cívica era de prudencia y de dotar provisiones de forma prudente, pero el Informe Noel considera que los activos de Banca Cívica estaban sobrevalorados y los pasivos infravalorados, dado que había créditos de dudoso cobro que no estaban aprovisionados. A las pérdidas esperadas por créditos, en el Informe Noel se les suma otras pérdidas esperadas por otros conceptos, en concreto las empresas participadas, por valor de 1.845 millones brutos, y el resultado final de ese informe, de esa *due diligence*, es que Banca Cívica, en conjunto, estaba quebrada, lastrada fundamentalmente por Cajasol, con un valor de -61 millones de euros. Nosotros creemos que este es el motivo fundamental por el que CaixaBank compró Banca Cívica por 0 euros.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Usted afirma eso, y ahora yo le voy a leer la valoración de CaixaBank. Creo que tiene las actas. 26 de marzo de 2012. Se presenta el informe de Deloitte, que ha realizado por

encargo de CaixaBank, de cara a la fusión. El consejero delegado dice: –voy a leer textualmente– «El valor teórico contable de Banca Cívica es de 2.735 millones y el valor teórico contable ajustado, después de la *due diligence* que se ha llevado a cabo, se ha fijado en 363 millones». Para empezar, no dice lo que usted dice, usted ha dicho valor 0, y el consejero delegado dice en ese informe que el valor teórico contable es 2.735, y que según ese informe, que es una opinión hecha para el adquirente, para el absorbente, más exactamente, es 363. Y añade: «La capitalización bursátil es de 1.104», es decir, una misma realidad, el mercado la está valorando en 1.104. «La contabilidad», dice: «1.735», y Deloitte dice: «363». Ahí hay tres valores para una misma realidad, insisto.

«Con todos estos datos», continúa el vicepresidente y consejero delegado, «se ha llegado a la conclusión de que la valoración de Banca Cívica, a efectos de determinar la ecuación de canje, debía ser 977 millones». Luego, en lo que valora CaixaBank a Banca Cívica, no es ni en el 0 que dice usted, ni en el 363 que dijo Deloitte, ni en 1.104 que decía el mercado, ni en 2.735 que decía la contabilidad, lo valora en 977, y además, asume la obligación de devolver al FROB otros 977, o sea, el coste de la operación para CaixaBank es de casi 2.000 millones, que es superior a la capitalización bursátil que tenía en aquel momento el banco.

Una misma realidad es valorada con diferentes criterios en un mismo momento y, sin embargo, como los criterios son diferentes, los resultados son diferentes. ¿Cuál es la que vale? Vale la que han pactado el comprador y el vendedor. A nosotros, la ecuación de canje 5 por 8, y la asunción de la obligación de devolver los 177 millones y los otros términos de la operación, que ahora los voy a referir, nos parecieron satisfactorios. ¿Nos hubiera gustado que fueran mejores? Por supuesto, ya éramos conscientes de que un canje a la par era soñar, pero, al final, llegamos a este acuerdo.

En los términos de la operación –también estoy en la misma acta–, el consejero delegado señala que los elementos clave son los siguientes:

«Fusión por absorción».

«Ecuación de canje de 5 acciones de CaixaBank por cada 8 acciones de Banca Cívica, lo que supone un valor implícito de la oferta de 977 millones». Esto lo dice CaixaBank, no lo digo yo; usted dice que 0, pero CaixaBank dijo 977.

«Nombramiento de dos consejeros dominicales en representación de las cajas integrantes de Banca Cívica». Esto es lo que permite que Caja Navarra sea hoy una fundación bancaria.

«Devolución de las preferentes del FROB en corto plazo». Aquí asume el coste implícito de los 977, a sumar a los otros 977.

«Canje de las preferentes de Banca Cívica por obligaciones convertibles obligatoriamente en acciones». Esto, que parece tan irrelevante, es el elemento de la transacción –y no me apunto yo el tanto, porque no es fruto de mi intervención– que ha hecho que la prensa especializada haya podido hablar de estas preferentes como un chollo, porque se canjearon por acciones de CaixaBank cuando las acciones de CaixaBank estaban a 2,7, y no sé qué estará haciendo hoy la acción, pero ayer estaba rondando los 4. Por lo tanto, hicieron un gran negocio. Aquí, cuando se hablaba de 26.000 perjudicados, con el ambiente que había, con la cantidad de compañeros

abogados que hay dispuestos a poner pleitos contra los bancos, ni Banca Cívica ni Caja Navarra han tenido un pleito de un preferentista, porque todos han salido muy contentos; ni de ningún accionista, porque los que canjearon sus acciones de Banca Cívica por acciones de CaixaBank están encantados; ni de la obra social, que con ese canje puede hacer la más potente del sector, en términos absolutos, etcétera, es decir, que perjudicado no ha habido nadie. Esto era respecto a los preferentistas.

«Creación de cuatro consejos asesores territoriales de carácter consultivo en las zonas de origen de las cajas».

«Colaboración en obra social con convenios de colaboración de La Caixa con las cajas accionistas de Banca Cívica en sus territorios originarios». Aplicado aquí, esto significa que, si no recuerdo mal, la Fundación La Caixa está gastando últimamente en Navarra, o invirtiendo, según como queramos calificar, está rondando los 15 millones, de los cuales, unos 7, creo recordar, los hace en actividades que determina conjuntamente con la Fundación Bancaria Caja Navarra.

Estos fueron los términos de la operación. ¿Usted va a seguir diciendo que la valoró en 0? Ya sé que sí. Si hubiera estado valorada en 0 y no hubiéramos pactado esta integración, a lo mejor estaríamos demandados en los tribunales por un perjudicado, y no por los que nos demandaron, que nos acusaban, por ejemplo UPyD, que habíamos provocado la desaparición de Caja Navarra, y quien ha desaparecido es UPyD, Caja Navarra se ha transformado en una fundación bancaria.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Tengo la sensación de que me está haciendo el mismo truco que antes, con el tema de los peritos judiciales, porque déjeme que le lea textualmente del acta de CaixaBank. «Como consecuencia del resultado de esta *due diligence*», continúa el vicepresidente y consejero delegado, «el valor teórico contable que a 31 diciembre era de 2.735 millones, se reduce en el déficit de provisiones netas que importa 2.373 millones, y quedan unos fondos propios ajustados de 363 millones, pero», añade, «el coste de la reestructuración a realizar por Banca Cívica antes de la integración asciende a 363 millones, por lo que la estimación de los fondos propios de Banca Cívica que se incorporarían es 0», textual del acta de CaixaBank. Como no la ha leído…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Usted está confundiendo el precio de la transacción, que un párrafo más adelante se fija en 977 millones y en asunción de la obligación de devolver las participaciones preferentes del FROB, que suman otro tanto, lo está confundiendo con una estimación. Lo que está diciendo aquí el señor Nin es que, aunque Deloitte nos está diciendo esto, nosotros esta operación la vemos interesante y hemos llegado al acuerdo de 977 millones y devolver el FROB, porque esto fue una estimación de Deloitte. A esa estimación, nosotros entendimos y alegamos –yo no estuve en el día a día, pero estaba puntualmente informado– que era excesivo. Esto es lo que ocurre siempre, el comprador quiere minimizar el precio y el vendedor lo quiere maximizar. Al final, puede que haya un acuerdo o puede que no. En este caso, lo hubo.

Estos fueron los términos de la operación. El coste final, seguramente, para CaixaBank fue mayor, porque después de esta operación, vino un decreto Guindos 2, que ni Deloitte, ni CaixaBank, ni Banca Cívica, podían imaginar, y seguramente les obligó a introducir más ajustes. Si el señor Guindos –estoy banalizando, ¿eh?– se levanta por la mañana y decide que las provisiones tienen que aumentar, pues tienen que aumentar, y las anteriores se quedaban cortas, pero el precio de la transacción no fue 0.

Mire, señor Martínez, respecto al señor Goñi tengo la misma valoración que pueda tener el mercado de él, siempre ha sido un ejecutivo relevante y, después de esta operación, en la que según muchas opiniones lo hizo fatal, sigue en puestos relevantes en el mercado, tanto en entidades financieras como en universidades, etcétera, pero no lo considero tan listo al señor Goñi como para engañar al señor Nin y al señor Fainé, y si lo que dice usted fuera verdad, les habría engañado, porque pagaron 977 y la obligación de devolver otros 977, por lo que valía 0. ¡No, hombre! No valore tanto la habilidad negociadora del señor Goñi y tan poco la del señor Nin y la del señor Fainé.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Señor Asiáin, este tema salió también con el señor Goñi, evidentemente, y recuerdo la respuesta que él me dio. Por cierto, una cosa es que se pueda valorar algo a valor 0, y teniendo en cuenta determinadas otras cosas, poner más encima de la mesa. Pero le voy a recordar lo que me dijo el señor Goñi, porque aquel relato, a mí, me parece estremecedor. La respuesta era: «Si usted vende una casa con hipoteca, habrá que valorarla, y el precio es el total, incluida su hipoteca; 977 millones de FROB en preferentes, más 900 millones en acciones, más parte de los intereses, segundo año 85 millones, más 903 millones de 47.000 preferentistas, más sus cupones». Decía el señor Goñi: «¿Quién pone los 3.280 millones de los Guindos? ¿Los pone Banca Cívica? La banca española fue rescatada. Si yo vendo mi casa y hay termitas, y las termitas son los Guindos, el que la compra tiene que valorar. Como mínimo, este era el precio de salida. Era prácticamente imposible seguir como Banca Cívica. Los que no hicieron lo que hizo Banca Cívica fueron rescatados».

Con esto, señor Asiáin, no estoy ni valorando, ni infravalorando, ni supravalorando la actividad profesional del señor Goñi. Textual, del acta de CaixaBank, el valor, 0. Nos podemos enfrascar en todo esto…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No, simplemente a usted le ha parecido una comparación chusca, la de la hipoteca, y es una comparación muy pertinente, porque si yo me compro un piso y le doy al vendedor 100.000 euros y me hago cargo de una hipoteca de 150.000, el coste de la operación para mí no son los 100.000 que le he dado al vendedor, son los 250.000, 100.000 que le he dado al vendedor, y 150.000 que le voy a tener que dar al acreedor hipotecario. La comparación que hizo el señor Goñi me parece muy pertinente. Aquí se valoró en 977 millones para la ecuación de canje. Por esa razón, los que éramos accionistas de Banca Cívica recibimos 5 acciones de CaixaBank por cada 8 que teníamos de Banca Cívica, y nos liberamos de la obligación de devolver al FROB 977 millones. Creo que el ejemplo estaba muy bien puesto.

A eso, yo añado, aunque los que intervinimos en esa transacción no lo podíamos saber, es que en agosto –creo que fue en agosto–, cuando esta operación estaba ya escriturada e inscrita en

el Registro Mercantil, vino otro decreto Guindos, y obligó a nuevos ajustes, que tuvo que soportar CaixaBank, y como es un banco cotizado, con miles de accionistas, hizo un hecho relevante en el que se trasladó a la Comisión Nacional de Mercados y Valores para decir que las exigencias de este Guindos 2 ya estaban contempladas en la determinación de la ecuación de canje, es decir, que hicieron una estimación que cubría no solo el Guindos 1, sino que cubría el Guindos 2, y esto es lo que comunicó al mercado CaixaBank cuando llegó el momento. O sea, que sí, precio, 977; coste, eso multiplicado por 2.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: La comparación del señor Goñi no me parece chusca, me parece terrible, pero, bueno.

Claro que a CaixaBank no le engañó nadie, señor Asiáin. Ya hablaremos, ya hablaremos del fondo de comercio y de los beneficios fiscales que CaixaBank ha obtenido con la adquisición de Banca Cívica.

Coincido también con usted en que se pagaron cerca de 2.000 millones de euros, pero los fondos propios que se integraron en el balance de CaixaBank eran 0, es decir, (MURMULLOS) Caja Navarra llegó, en nuestra opinión, exhausta a la línea de meta.

Podríamos seguir, el tiempo pasa. Yo quería hablar ahora, si no le importa, de retribuciones. Usted, señor Asiáin, es el único compareciente en esta sala, que además de todos sus cargos, también pertenecía a la comisión de personal, es decir, a la comisión que en Caja Navarra controlaba las retribuciones de sus directivos. En la comparecencia del señor Goñi tuvimos ocasión de comprobar cómo se multiplicaban sus ingresos en Caja Navarra de una manera progresiva, desde los 345.000 euros, casi, de 2002, hasta –redondeando siempre– hasta casi 1.900.000 en 2010, datos que, en nuestra opinión, contrastan con el deterioro, también progresivo, de todas las ratios de Caja Navarra hasta su transformación, desaparición, con un 0,94 de CaixaBank.

En los contratos con Caja Navarra, y en lo referente a los ingresos del señor Goñi y su equipo directivo, había reconocida una parte fija de sus emolumentos y una parte variable. Dado que nosotros entendemos que los objetivos para determinar el variable de las personas que ocupan cargos ejecutivos se basan en la actividad ordinaria prevista, es decir, nosotros creemos que los atípicos no son un parámetro para definir objetivos en un directivo, le quiero preguntar si el señor Goñi y su equipo directivo cobraron la retribución variable todos los años, incluido 2008, ese año en el que nosotros creemos que hubo resultados negativos en la actividad ordinaria.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): ¿Qué contestó el señor Goñi de esta pregunta? Porque, claro, él lo sabe mejor que yo, yo no recuerdo, yo no pagaba, yo aprobaba la retribución, que son dos cosas diferentes. Yo me atengo a lo que contestara él.

En cuanto a los parámetros de una retribución variable, estos parámetros no están en ningún decreto ni en ninguna orden, son los que se establezcan. En esta materia, y en el mundo mercantil en general, yo siempre he tenido claro lo siguiente. Primero, hay que actuar dentro de la legalidad. Esto lo podría extender a otros ámbitos que no son el mercantil. Segundo,

dentro de la legalidad, en algo que un tercero independiente considere razonable, porque sobre si una retribución es alta, media o baja, no nos pondremos de acuerdo nunca. A mí me puede parecer un escándalo lo que se paga a un futbolista. Si alguien se lo paga, seguramente es porque ocasiona un retorno. No creo que los directivos de los equipos que pagan estas cantidades hayan perdido el juicio. Primero, que sea legal. Segundo, que dentro de lo legal, sea de mercado, pero dicho por un tercero. Esto vale para todo, porque hay gente que opina que los abogados cobramos demasiado, otros, que los médicos. Ustedes son víctimas de muchas consideraciones que se hacen sobre las retribuciones. En esta materia, yo he defendido siempre que las retribuciones tienen que estar en consonancia con lo que se considere razonable, y segundo, que en caso de duda, y en actividades que no sean propiamente mercantiles, a lo mejor habría que decir: «Que a uno se le pague, no lo mismo que ganaba antes de ser concejal, no, que se le pague eso y un 15 por ciento más», y así nadie podrá decir lo contrario.

Quiero decir –no me quiero desviar del término de la pregunta–, que yo, todas estas decisiones han estado dentro de la legalidad, punto primero, esto está certificado, y segundo, cuentan con informes de expertos independientes que lo consideran de mercado. Si usted me pregunta, ya al margen de que la decisión la tomo con estos criterios, qué me parece, pues sigo sin entender que el directivo de una entidad financiera gane bastante más que el directivo de una empresa industrial, por ejemplo. Esta es mi opinión particular, pero si el mercado paga más al directivo de una entidad financiera que al director de una fábrica, y quiero tener un buen director y soy administrador de una entidad financiera, me tendré que atender a lo que es habitual en el mercado. Creo que con esto he contestado, o por lo menos he intentado contestar a lo que me pregunta.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El señor Goñi admitió las cantidades cobradas, pero no nos explicó el detalle. Comprenderá que nos llama la atención que los sueldos, en concreto de esta persona, podía haber sido cualquier otra, suban progresivamente de una forma tan importante, al mismo tiempo que la caja que él dirigía se va deteriorando. Pero, bueno, no voy a insistir. Tenía más preguntas al respecto, pero ya me las ha dicho, al referirse a las respuestas que nos dio el señor Goñi.

Señor Asiáin, ahora voy a hablar un poco de sus dietas. En una tabla que tenemos, que nos ha llegado entre toda la ingente información que tenemos, usted es la persona que más ha cobrado entre 2004 y 2011, 305.000 euros, más o menos, seguido muy de cerca por el señor Martí-Fluxá, 295.000 euros. Ya ve que no califico ni de mucho, ni de poco, ni de regular, aunque ya me gustaría a mí. En una entrevista memorable en *Diario de Navarra* usted explicaba con cierto detalle su visión sobre la gestión de Caja Navarra, así como su relación profesional con la caja y la de su hijo.

Usted decía: «En el año 2002 fui contratado como abogado externo. Cuando en 2004 me nombran miembro del consejo general y soy elegido miembro del Consejo de Administración, entonces dejo esta actividad, y con el consentimiento de los servicios jurídicos de la caja, propuse que la cartera de asuntos que llevaba en trámite la siguiera gestionando mi hijo». Un poco más adelante, en la misma entrevista, usted habla de la importancia de la confianza, que es fundamental. Y dice: «Entiendo la crítica, pero cuando no hay un sistema objetivo, lo que

funciona es la relación de confianza, y si la ley y los estatutos no limitan la designación a través de esa relación de confianza, no hay nada que decir».

Por sus palabras, ¿debemos entender, señor Asiáin que, desde 2004, usted no tuvo relación económico-profesional con Caja Navarra, más allá de las dietas?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Así es, categóricamente. Sobre esto, como un consejero me planteó alguna duda, le ofrecí la posibilidad de que designara un auditor y verificara que lo que yo le decía era cierto. No aceptó el reto, pero yo me molesté, porque no sabía, en aquel momento, por dónde me podían venir las balas, y yo encargué una auditoría, y la tengo a su disposición.

Yo no sé si había 12 o 14 abogados externos de Caja Navarra, tanto en Navarra como fuera de Navarra. Que yo sepa, no hubo ninguna oposición para cubrir estas plazas. A muchos de estos letrados, los conocen ustedes tan bien como yo, y todos, absolutamente todos, accedieron por el mismo procedimiento, todo eran retribuidos con los mismos criterios, etcétera. Entonces, sobre esto, lo que dije entonces lo sigo manteniendo hoy. Yo no he tenido, desde que sucedió… Es que la condición de consejero general, que la adquirí antes que la de consejero de administración, es incompatible con la prestación de servicios profesionales, salvo que te autorice la Comisión de Control, y yo, sinceramente, no consideré que tuviera que ser la excepción, sino que me atuve a la regla general.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En relación con la respuesta que me da ahora, señor Asiáin, me ha dejado un poco descolocado, porque esta mañana ha afirmado que intervino profesionalmente cuando Caja Navarra fue multada por competencia desleal junto con las… (MURMULLOS) Sí, lo ha dicho. Me ha llamado la atención, y por eso se lo vuelvo a preguntar.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Con «profesionalmente» he querido decir, que quede claro, que siendo miembro del Consejo de Administración de Caja Navarra, tuve que intervenir en la impugnación de esa sanción. Esto es lo que quería decir, no que interviniera como abogado en los recursos. Ni soy experto en derecho de la competencia, y por supuesto, conocía cual era el régimen de incompatibilidades. Ese «profesionalmente» interprételo como miembro del Consejo de Administración.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es que ha llamado mucho la atención, y por eso se lo preguntaba. Ya sabe que hay que medir las palabras de una forma impresionante, porque hay medios que te añaden palabras y tergiversan totalmente el sentido de tu intervención, o que quitan una, y entonces ya te haces merecedor… Me alegro de que lo haya aclarado, porque me había generado dudas.

Se lo voy a decir de verdad, todavía tengo muchas preguntas. Prefiero ponerlas encima de la mesa. Ahora quería hacer un repaso de las actas del Consejo de Administración de Caja Navarra, empezando en el 23 de julio de 2010 y acabando en 2012, que para nosotros son fechas importantes. No sé si…

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Continuaremos hasta las 15.00 horas.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Continuamos. Vamos con el acta de 23 de julio de 2010. El 8 de julio de 2010 se presenta una oferta vinculante para entrar en la subasta de Cajasur. Le quiero preguntar si sabe si esa oferta incluía un esquema de protección de activos para quedarse con la caja granadina.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Un pequeño matiz, Cajasur no es granadina, es de Córdoba, era una caja vinculada a la Iglesia Diocesana de Córdoba.

Lo que recuerdo de esa oferta es que la hicimos porque estábamos en un proceso de operaciones corporativas y queríamos dejar muestra de nuestro interés, pero sabíamos perfectamente que la oferta que hizo BBK era imbatible, como así fue, y quien se quedó con la operación fue BBK. Esto es lo que recuerdo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En esas fechas se vende también el 80 por ciento de Autovía del Camino a REF, por lo que la Corporación Caja Navarra queda con un exiguo 11 por ciento. Esta operación genera unas plusvalías de 13 millones de euros. ¿Recuerda cuál era la participación inicial de la corporación Caja Navarra en la empresa concesionaria?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No lo recuerdo, y quizás es que… ¿En qué fecha entró Caja Navarra en esa sociedad? Porque yo, al Consejo de Administración, entré en 2004. De la salida, creo recordar, pero de la entrada, no recuerdo, no puedo ni afirmarlo ni negarlo, no lo recuerdo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Nos llama la atención, porque la autovía se financió mediante el peaje en la sombra, y ha habido noticias, medios de comunicación que se hacían eco del sobrecoste para las arcas forales que suponía esta fórmula de pago, estimando que el coste de la obra, el coste de la infraestructura se multiplicaría por cuatro. Nos preguntamos por qué se deshizo la Corporación Caja Navarra de un negocio tan redondo, porque de haber permanecido en Caja Navarra parte de los beneficios generados por el peaje en la sombra, tras computar como beneficios de Caja Navarra, podrían haber revertido también a la sociedad navarra en forma de obra social, ¿no le parece?

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Esas cuentas son muy simplistas. Con todo lo que es fórmulas de concesión de obras o de servicios públicos, siempre se hacen unas cuentas que no son muy rigurosas. Usted dice: «La obra ha costado…». ¿Ha integrado al coste que tendría el haber hecho la obra directamente, el coste de la financiación que tendría que haber asumido la Administración Pública? ¿Lo tiene en cuenta? Porque estamos hablando de administraciones con déficit permanente prácticamente y, por lo tanto, con deudas crecientes. Entonces, a una administración pública que está en esa situación, se le plantea: «Haz esta autovía, o haz esto, directamente». Tiene que financiarse en el mercado. ¿Ese coste, lo ha integrado, cuanto le ha costado? Pregunto, no lo sé.

¿Por qué se deshizo? Creo recordar que el análisis fue, más o menos, el siguiente. Esta participación es lo mismo que si tuviéramos un bono del Tesoro, de deuda pública, no tiene más rentabilidad. Ya hemos cumplido nuestro papel de ayudar a que se haga esta

infraestructura para la comunidad, y vamos a hacer caja y a buscar otra oportunidad de inversión. Hay fondos, y básicamente fondos o sociedades de inversión, para las que una rentabilidad, equivalente a la del bono, les va bien, y prueba de ello, es que esto tuvo un comprador. Nosotros, en aquel momento, consideraríamos que ya estaba cumplido el papel. Creo que este fue el análisis, no sé qué constará en las actas, pero lo que recuerdo es eso.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vamos un poco adelante. Acta del 22 de octubre de 2010. Eliminación de la dieta por cargo. En esa acta, de 22 de octubre de 2010, se menciona que del 1 de enero de 2011 en adelante se va a eliminar la dieta por cargo, es decir, aquella que se cobraba independientemente de la asistencia a las reuniones o no. La pregunta es si se eliminaron las dietas por cargo en todos los órganos de la caja, y si se eliminaron las dietas por cargo también en aquellos órganos opacos a los estatutos.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): No creo que sea opaco a los estatutos un órgano que está previsto en los estatutos. Si se refiere al órgano. Si se refiere a la dieta, tenemos que hablar de qué opacidad, porque opacidad tiene una connotación negativa. Las retribuciones de los órganos de gobierno eran públicas, había que ponerlas en los informes anuales de gobierno corporativo, y por eso, usted me ha podido recordar que yo, en no sé cuántos años, cobré no sé cuánto, pero lo que no eran órganos de gobierno no estaban sujetos a esa publicidad, lo cual no quiere decir que fueran opacos. Desde luego, para la Hacienda Pública no eran opacos. No sé si los que percibieron esas dietas las declararon o no. Si no las hubieran declarado, desde luego, el calificativo de «opaco» estaría perfectamente justificado; si las declararon, es como si yo digo que es opaca la retribución de alguien que no está obligado a dar publicidad a su retribución, no es que sea opaca, es que no hay obligación de que sea transparente. Lo digo por precisar.

Respecto a si se paró la de cargo, creo que he traído documentos, que voy a ver si encuentro (REVISA DOCUMENTACIÓN). Déjeme que los busque, porque tengo aquí un cuaderno de bitácora, que se supone que me debe llevar al punto. Páginas 219, 220 y 221. En este cuadro, les he querido facilitar unos documentos que acreditan que, en todo este periodo, el incremento global, final, de las dietas en Caja Navarra fue equivalente al del IPC, o sea, que no hubo, por los factores que ahora voy a explicar, unos incrementos injustificados.

En la 219, se ve lo que aprobó un Consejo de Administración al que yo no pertenecía, el 20 de marzo de 1998. Ahí distinguían dieta por sesión. He puesto el importe de 1998, la actualización que se hizo en 2002 y la actualización que se hizo en 2003. Dieta por sesión de tribunales de selección de personal y otras actividades oficiales, otras cuantías, y una retribución anual por representar a Caja Navarra en sociedades participadas. Esto estuvo en vigor hasta el año 2004. Estas son las cantidades.

Luego he puesto lo que estuvo en vigor desde 2004 hasta 2012, y aquí se distinguió entre lo que era la asistencia efectiva, la dieta por cargo, he puesto lo que significa la suma de los dos, en el supuesto de que uno asistiera, lo que representaba para los presidentes y lo que representaba la asistencia efectiva a otros actos oficiales. A continuación, he puesto un artículo en el que una persona que había pertenecido a los órganos de administración de Caja Navarra hizo una estimación y dijo: «En esos mismos años, mis retribuciones brutas de Caja Navarra, de la que era vicepresidente segundo y presidente de su Comisión de Control,

pasaron de los 36.389,20 euros de 2003 a 21.286,60 y 0 en 2005, cantidades que están muy lejos de los algo más de 60.000 euros que ahora confiesa cobrar de ella algún consejero».

Si ustedes hacen la actualización y aplican el IPC, verán que, por ejemplo, las retribuciones, creo recordar que había medio punto por encima a favor del que las percibía respecto al IPC. ¿Y esto por qué? Porque no me vale el importe unitario de la dieta. Para hacer el cómputo bien hecho, tengo que saber también cuántas reuniones se celebraban, y cuando en 2004 se elevó el importe de la dieta, el número de sesiones disminuyó. Se suprimió esa retribución por representar a la entidad. En definitiva, se hizo un ajuste del modelo, pero en términos brutos, la subida que hubo fue la que hubo.

Con esa acta, que como digo es equivalente a la del IPC, medio puntito por encima, no sé si usted se refiere a que hubo un momento… Dice que se acordó suprimir la retribución por cargo…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Si consta en el acta, así será. Lo que sí recuerdo es que hubo un momento, que no puedo ubicar en el calendario, en el que hubo que aumentar el número de sesiones, porque los acontecimientos se desarrollaban a gran velocidad, con la salida a bolsa, etcétera, y no es por apuntarme ningún tanto, pero yo tuve interés en que los consejeros tomaran decisiones sobre estas cuestiones tan relevantes con todos los elementos de juicio para poder formar su propio criterio. Entonces vi que no podía ser aquello de nos vamos a reunir, y con uno o dos días de tiempo, mando una información, y celebramos la reunión. Muchos se quejaban de que tenían unas responsabilidades muy elevadas que tenían…

Para evitar eso, y porque una obligación estatutaria de un presidente es velar por el buen funcionamiento del consejo y dar a los consejeros la información que necesitan para el ejercicio del cargo, hice lo que llamé «sesiones preparatorias», en las que ya se sabía de antemano que no se iba a adoptar una decisión, pero se iba a preparar la decisión. Me pareció que era necesario ajustar el importe de la retribución en estas sesiones, en las que no se tomaba decisión y, por lo tanto, no se asumía la responsabilidad, pero que eran sesiones que, en aquella circunstancia concreta, yo consideraba necesarias para que hubiera una sesión. Yo era consciente de que, aunque la ley dice que no tenían mandato imperativo, muchos consejeros, la posición que fijaban sobre esto la consultaban con las entidades a las que representaban. Estoy hablando de representantes de sindicatos, algún representante que pertenecía a algún partido político, etcétera. Es lógico que quisieran asesorarse de terceros de su confianza sobre esta decisión. No sé si esto tiene que ver con esto que le estoy contando, porque no sé en qué fecha se produjeron, pero como está en las actas, ahí estará todo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Mi pregunta iba fundamentalmente dirigida por ver si se cobraban dietas por cargo en órganos opacos como la comisión permanente de la Junta de Entidades Fundadoras, cuya existencia nosotros no hemos podido ver en los estatutos. Creemos que esta comisión no aparece en los estatutos.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): En los estatutos no parece, aparece en el reglamento de organización y funcionamiento interno que se aprueba. Yo no interviene en la aprobación, porque precisamente, en esas sesiones estaba de baja, con el ictus al que antes me he referido, pero sé que es ahí donde se regula, y no en los estatutos. Los estatutos lo que hacen en esta materia –creo recordar– es remitirse al reglamento, y dicen que mientras no se apruebe el reglamento, regirá una disposición transitoria, y lo que dice esa disposición transitoria es que mientras no se apruebe el reglamento, se aprobará un régimen de sesiones –creo que lo dice así–, pero lo aprobará la propia junta. Supongo que así es como se hizo, porque yo no pertenecía a ese órgano. Este tema se judicializó, con el resultado que obra ya no en autos, obra ya en los repertorios de jurisprudencia.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Voy a saltar, porque creo que algunas de las preguntas que iba a hacerle en relación con el acta del 27 de diciembre de 2010… Vamos al acta de 18 de febrero de 2011. En esa acta vemos que, en el balance individual, se observa como los fondos propios han descendido un 42,79 por ciento interanual. Entendemos que es debido a que Caja Navarra ha asumido las dotaciones originadas por la integración contra patrimonio. No sé si usted está de acuerdo con esta…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Sí, porque cuando se produce una combinación de negocios… No me gusta nada la palabra, pero es la que se utiliza; como la de «pérdida esperada», no me gusta nada. Creo que la lengua española tiene términos más precisos, como eran los de «dotaciones» o «provisiones», que expresan mucho mejor su naturaleza que la de «pérdida», porque «pérdida» tiene otro significado.

Volviendo a la pregunta, supongo que, efectivamente, tiene que ver con esa imputación. Me ha dicho que es de febrero de 2011. Pues puede ser, perfectamente.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Me sorprende positivamente ver cómo ocurre esto, cuando individualmente solo en Caja Navarra la tasa de mora baja y la tasa de cobertura crece, sabiendo, como sabemos, que la tasa de mora es una de las ratios más importantes de un banco, y la tasa de mora en Caja Navarra era casi 3 puntos inferior al sector, 3,18, y en el sector, 5,89.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Obviamente no recuerdo los datos de memoria, pero siempre he tenido bien presente que es normal que, en una época de crisis, una economía comparativamente fuerte, como la navarra, que es una economía regional de las más destacadas, tenga una tasa de mora inferior a la de otras comunidades en las que hay más tasa de paro, etcétera. Esto está medido. Quiero decir que el margen de maniobra que hay es muy reducido porque hay unas normas de contabilidad que se han de respetar. Entonces, si se hizo así, si el auditor le dio el visto bueno, es porque supongo que es lo que procedía hacer. Yo, lo que tengo medido, y lo estudié, porque es un tema que continuamente o recurrentemente salta, es el de la pérdida patrimonial. Si usted recuerda, cuando yo he explicado la pérdida patrimonial, he dicho que esta pérdida patrimonial tiene que ver con esta puesta a valor razonable, que es la otra cara de la misma moneda, en definitiva.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Llama la atención, porque hablamos de la tasa de mora, pero también la tasa de cobertura era, en Caja Navarra, el 175,16 por ciento y a una tasa del sector de cobertura del 72…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Si el banco más eficiente de España, que era el Banco Popular, ha acabado en un proceso de disolución y liquidación en tan solo cuatro, nos da una idea de la dimensión de lo que ha habido. Unos han resistido mejor que otros, esto es evidente. Entiendo que en Caja Navarra y en Banca Cívica, hemos podido llegar al final del recorrido, habiendo dejado muchos pelos en la gatera o habiendo tenido, en esa trayectoria, esa pérdida patrimonial, pero comparado con lo que han tenido otros, ha sido menor, y eso nos ha permitido ganar puestos en la clasificación relativa.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Efectivamente son datos que llaman la atención, porque también el Informe Noel dice que la CAN no escondía dudosos. Si vamos a las cuentas de resultados individuales y comparamos el año 2009 con el año 2010, vemos que Caja Navarra seguía ganando dinero. La pregunta es…

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Es que ha dicho que no ganaba un año concreto…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Entre unas cosas y otras, seguía ganando dinero, sí. Entonces la pregunta es, si Caja Navarra seguía ganando dinero, ¿qué necesidad había de integrar a Cajasol para aumentar la rentabilidad? O sea, ¿por qué hubo tanta prisa? ¿Por qué, sin informes, sin *due diligence*, sin datos fiables? ¿En qué despacho se coció esa incorporación? Esta es, al fin y al cabo, la pregunta.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Usted ha dicho sin informes y le niego la mayor.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Con informes.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Con informes de expertos independientes y con informe favorable del Banco de España. Y ya le he dicho por qué, porque era una oportunidad. ¿Que esa oportunidad no pudo llegar a materializarse por lo que vino después? Si yo lo hubiera sabido… El asunto es, en ese viaje, ¿alguien pudo seguir solo? Pues no, nadie, todos se integraron. Lo que marcaba la regulación era integración. ¿Por qué cree que se cambió la normativa reguladora de los SIP? ¿Por qué cree que luego se reguló el traspaso de la actividad financiera? Porque lo que quería el regulador, no solo el español, que a veces nos olvidamos que todo esto vino del regulador comunitario, lo que quería era reducir el número de agentes, integrar, crear unidades de negocio mayores para que pudiera haber sinergias, mayores eficiencias, menores costes operativos, etcétera.

El proceso no ha terminado, y todavía veremos alguna operación corporativa. No me atrevo a decir cuál, pero me extrañaría que este mapa actual estuviera en vigor dentro de 5 o 6 años.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): La última pregunta.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Si nosotros no estamos en contra de la unión, lo único que estamos diciendo es que la incorporación de Cajasol supuso contratiempos económicos y pérdidas económicas para Caja Navarra, y esto lo diremos una y otra vez, y cuantos más datos vemos, más nos reafirmamos en esto.

Voy a hacerle la última pregunta en relación con esta acta, de febrero de 2011. En esa acta, el consejero señor Sánchez de Muniáin, consejero ahora y consejero en Caja Navarra entonces, muestra su sorpresa por la presencia de representantes público-políticos en el consejo de Banca Cívica. Lo dice así: «En representación de otras cajas del grupo de representantes público-políticos y solicita al consejero delegado que haga constar ante el consejo de Banca Cívica la expresa manifestación de disconformidad y el malestar que en Caja Navarra genera esa situación».

Le quiero preguntar, ¿en calidad de qué usted fue al consejo de Banca Cívica? Si lo fue en calidad de presidente de Caja Navarra, vamos un paso atrás, y entonces le preguntaría en calidad de qué fue usted presidente de Caja Navarra.

SR. EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Muy sencillo, porque me eligieron los miembros del Consejo de Administración. Yo era consejero de administración, representaba a las entidades fundadoras y el consejo, cuando el señor Sanz renuncia al cargo, para despolitizar –valga la expresión, que es la que se ha acuñado– las cajas, se queda vacante la presidencia, en el Consejo de Administración me lo piden, no voy a decir quién, pero era un consejero, en concreto, me dijo: «No puede ser que sea presidente uno que no reside en Navarra», creo que lo he contado antes, «tienes que ser tú», no voy a decir por qué razones, porque parecería que me estoy ensalzando, y yo lo acepté. En esa condición fui a Banca Cívica.

En cambio, en mi etapa anterior en la caja, entre 1979 y 1984, fui lo que entonces se llamaba «consejero vecino», y entre 1984 y 1991, lo fui por razón de mi cargo de consejero del Gobierno de Navarra, porque entonces todos los miembros del Gobierno eran administradores de Caja Navarra. Yo dejé de ser Consejero de Economía en 1991, llevaba trece años, y es cuando acepto representar a la entidad fundadora. Mi periodo de abstinencia, que para todo político creo que ahora está en dos años, no por voluntad propia, sino porque mi vida personal discurrió por esos derroteros, y estuve trece fuera de Caja Navarra.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias, señor Asiáin.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Como es evidente, tenemos que suspender la sesión para continuar en la próxima con esta misma comparecencia, con la comparecencia del señor Asiáin Ayala. Por tanto, si les parece, a sus señorías, nos quedamos cinco minutos para decidir sobre su continuación.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 58 minutos).